19811008

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de octubre de 1981

NUMERO 24.770

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

Cuenta Nº 181

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEXTIL DANTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 16 junio de 1978 y resuelto por las Asambleas celebradas el 10 y 21|8|78 "TEXTIL DANTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 200.000 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital social es de $ 250.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Las acciones serán al portador y|o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Apoderado.
$ 63.000 — Nº 11.061

INQUITEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 23 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|5|80 "INQUITEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 99.500.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 100.000.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 11.062

FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 29 de mayo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 13|5|80 "FLORENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 24.950.000 y se reforma el estatuto social: Domicilio: Paraguay 880, primer piso, Of. 6, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 13|12|69 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y productos agropecuarios y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, relacionados con los mismos; Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresa o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; Capital social: Es de $ 25.000.000 representado por acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente quienes actuan individualmente. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

El Apoderado.
$ 288.000 — Nº 11.065

METALURGICA CANTON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 23 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|12|79 "METALURGICA CANTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 99.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 100.000.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 11.063

SANIDAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Se comunica que por escritura de 4 de diciembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|9|80 "SANIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS" aumentó el capital social en la suma de $ 99.500.000 y se modifica el art 4º capital es de $ 100.000.000 representado por acciones de $ 10 cada una.

La Vicepresidenta.
$ 54.000 — Nº 11.064

REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo art. 10, Ley 19.550, se hace saber por 1 día que por resolución 5.983 de la I.G.J. en exp. 51.365|219.396 el 28|9|81 se aprobó el aumento de capital de REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y CIA. S.A., con sede legal en Córdoba 1900, Cap. Federal, de $ 41.600.000 a pesos 300.000.000, por emisión de $ 258.000.000 en acciones de $ 1, de un voto, ordinarias, nominativas y no endosables, de acuerdo a las Asambleas del 18|8|80 y 16|2|81, protocolizadas ante el Registro 483 por escrituras 289 del 1º|9|80 y 71 del 16|2|81.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 11.070

TEJEDURIA CATESO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19. — Fecha 22 enero de 1980. — Asamblea General Extraordinaria 20, del 28 de junio de 1979. — TEJEDURIA CATESO, SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto: Reforma: Artículo 4º): El capital social es de $ 150.700.000; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto conforme el art. 188, de la ley 19.550.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 11.090

DOLJUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. — Socios: Rodolfo Gerardo Fernández González, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|50, L.E. 8.495.119, domiciliado en Ingeniero Marconi 1412, Olivos, Bs. As. — Daniel José Isetta, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|2|43 L. E. 4.404.373, domiciliado en Suárez 1740, 5º piso "A", Capital, y Olga Nieves Puente de Leccadito, argentina, viuda, comerciante, nacida el 9|1|33 L.C. 2.957.222, domiciliada en Italia 3058, Florida, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 3|9|81. — Denominación: DOLJUAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Suipacha 255, 5º piso "A", Capital. — Objeto: a) Fabricación, comercialización y distribución de tubos flexibles en todos sus distintos y diversos aspectos; importar, exportar, reexportar, comprar, vender, representar, distribuir, armar, fabricar, industrializar, en el país o en el extranjero, máquinas, equipos, accesorios y/o repuestos para la industria metalúrgica del plástico y del caucho. — b) Importación, exportación y compraventa, representación, consignación y comisión de mercaderías, materias primas, maquinarias, inmuebles productos elaborados y semielaborados, todos ellos referidos al objeto industrial de la sociedad. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|10|81 (16 Págs.)

Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Rodolfo Gerardo Fernández González; vicepresidente: Daniel José Isetta; síndico titular: Ricardo Aníbal Díaz Oliva; síndico suplente: Guillermo Valle. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 11.071

NEYRPIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria de fecha 11|5|79 la sociedad NEYRPIC S. A., modificó su artículo cuarto de los Estatutos Sociales, aumentando su capital a la suma de pesos 1.000.000.000, mediante la emisión de pesos 650.000.000 en 65.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal $ 10 c|u.

El Síndico.

$ 45.000 — Nº 11.107

DOMINGUEZ SALGADO Y ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ramón Varela, español, nacido el 28 de diciembre de 1931, casado, C. I. P. F. Nº 5.391.273, comerciante, domiciliado en Agüero 920, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Gerardo Carlos Salgado, argentino, nacido el 24 de octubre de 1930, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.264.637, domiciliado en Tres Arroyos 1659, Capital. — Avelino Troitiño, español, nacido el 10 de octubre de 1919, viudo, comericante, C. I. P. F. Nº 3.310.815, domiciliado en Agustín de Vedia 2218, Capital. — Cladina Domínguez, española, nacida el 10 de febrero de 1931, casada, C. I. P. F. número 3.804.209, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz 702, piso 2º A, Capital. — Manuel María Folgueiras, español, nacido el 15 de mayo de 1912, casado, comerciante, de 57 años, C. I. P. F. Nº 4.425.281, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 4602, Capital. — Julián Navaridas, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1928, comerciante, casado, L. E. Nº 5.230.418, domiciliado en Ministro Brin 4357, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Sergio Veloso, español, nacido el 24 de febrero de 1928, comerciante, casado, C. I. P. F. número 3.673.838, domiciliado en Quirno Costa 951, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Hilario Riesco Fernández, español, nacido el 16 de agosto de 1929, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 4.227.165, domiciliado en Carbimayo 1831, Depto. 1, Capital. — Eduardo Sesto, español, nacido el 15 de diciembre de 1921, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.432.398, domiciliado en Avda. San Martín 2899, Florida, Provincia de Buenos Aires. — José Pedro Domínguez Aldrey, español, nacido el 28 de junio de 1916, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.113.747, domiciliado en San Martín 2899, Florida, Provincia de Buenos Aires. — César Vidal Olivera, argentino, nacido el 25 de mayo de 1946, casado, comerciante, L. E. Nº 8.087.567, domiciliado en Cangallo 4100, Capital. — Manuel Sotelo, español, nacido el 15 de mayo de 1925, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.831.527, domiciliado en Garruchaga 237, Capital. — Orlando Alvarez, español, nacido el 30 de noviembre de 1931, casado, C. I. P. F. Nº 4.425.787, comerciante, domiciliado en Avda. Caseros 2409 piso 2º Depto. E, Capital. — Paulino Portero español, nacido el 10 de setiembre de 1925 casado, C. I. P. F. Nº 5.364.644, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 4131, Capital. — Servando Alvarez, español, nacido el 25 de agosto de 1924, casado, comerciante, C. I. P. F. número 3.976.566, domiciliado en 15 de Noviembre 2631, Capital. — David Fuentes, español, nacido el 26 de junio de 1931, casado, comerciante, C. I. P. F. número 4.270.963, domiciliado en Olazábal 2347, piso 5º, Depto. C, Capital. — Juan Domínguez, español, nacido el 21 de octubre de 1928, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.410.842, domiciliado en Estanislao del Campo 1792, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Salgado, español, nacido el 4 de diciembre de 1933, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.839.031, domiciliado en Quesada 4938, Capital. — José Esparis Alvite, español, nacido el 17 de agosto de 1928, casado, comerciante, C. I. P. F. número 5.292.237, domiciliado en Piedras 1516, Capital. — 2) Fechas del Documento: Por escritura pública Nº 86, de fecha 23 de mayo de 1979 y escritura pública Nº 48 de fecha 21 de marzo de 1980 y escritura pública Nº 38, de fecha 5 de marzo de 1981. — 3) Denominación: DOMINGUEZ SALGADO Y ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Gascón 392, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de negocios en el ramo de pizzería, pastelería, restaurante, heladería y hotelería. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ cien cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — Presidente: Juan Domínguez. — Vicepresidente: Antonio Salgado. — Director Primero: José Esparis Alvite. — Director Segundo: Orlando Alvarez. — Director Tercero: Manuel María Folgueiras. — Director Cuarto: Ramón Varela. — Director Quinto: Sergio Veloso. — Síndico titular: Jorge Eduardo Maceratesi y Síndico suplente: Hugo Daniel Pichersky, por el término de un año. — 9) La firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.J. Nº 04.849-18-VIII-1981.

El Presidente.

$ 549.000 — Nº 11.108

CIABASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 346, pasada al Fº número 1.368, el 15 de junio de 1981, ante el Registro Notarial Nº 168 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el aumento de capital de CIABASA S. A. resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1981 a pesos 10.000.000.000, emitiéndose asimismo acciones ordinarias, nominativas, de un voto y de $ 10 cada una, por $ 2.536.479.250, por capitalización de utilidades. — Se resolvió modificar el artículo quinto del Estatuto, según este texto: Art. 5º: El capital social es de $ 10.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones nominativas de $ 10 valor nominal cada una, divididas en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — En caso de elevarse el capital social, las acciones resultantes podrán emitirse en títulos al portador o nominativos, según lo resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá autorizar al Directorio a efectivizar el canje de las acciones al portador en nominativas o viceversa, debiendo cada resolución ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores estén integradas, suscriptas y pagadas por lo menos en su veinticinco por ciento siendo su aporte en dinero efectivo y el 100% en aportes no dinerarios. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad u oportunidades de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumentos del capital social deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto que corresponda, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — No podrá enunciarse como capital social sino la suma de diez mil millones de pesos más los aumentos resueltos de conformidad a las formalidades de este artículo.

El Directorio.

$ 288.000 — Nº 11.112

POTRERO DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 4|9|81 pasada ante el escribano don Alberto José Badano se constituyó la sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Accionistas: José Osvaldo García, nacido 7|9|26, C.I.P.F. Nº 3.670.969, divorciado. — Amalia Virginia Isola, nac. 29|12|42, C. I. P. F. Nº 5.055.318, soltera, ambos con dom.: calle Acoyte 721, C. F. — Claudio Osvaldo García, nac. 3|3|55, soltero, D. N. I. Nº 11.362.395 y Alicia Beatriz García, 22 años, D. N. I. Nº 13.134.133, soltera; ambos con dom.: Avda. Mitre 1130, Avellaneda (B. A.), todos argentinos y comerciantes. — Denominación: POTRERO DEL MONTE S. A. — Domicilio: Calle Acoyte 721, C. F. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Com. — Objeto: Tiene por objeto: a) Todo tipo de explotación agropecuaria y el desarrollo integral de dicha actividad. — b) Compra y venta de inmuebles rurales, de máquinas, herramientas y de elementos aptos para la explotación agropecuaria. — Capital: $ 300.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Osvaldo García. Vicepresidenta: Amalia Virginia Isola. Directores titulares: Claudio Osvaldo García y Alicia Beatriz García. — Síndico titular: Contador público Gilberto Máximo Margeli. — Síndico suplente: Contador público Andrés Guillermo Fernández.

El Escribano.

$ 171.000 — Nº 77.273

CENTRO DE PRESTACIONES MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Eduardo Alberto Enríquez, nacido el 5|12|1949, casado, argentino, kinesiólogo, domiciliado en Avda. Rivadavia 2450, 3º piso A, Capital Federal, L. E. número 8.206.197. — Fernando Knezevich, nacido el 22|5|1945, casado, argentino, médico, domiciliado en Obligado 81, Avellaneda, L. E. Nº 4.644.095. — 2) 9|9|81. — 3) CENTRO DE PRESTACIONES MEDICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2470, 2º piso. — 5) Prestación de atención médica y paramédica, clínica, quirúrgica, psiquiátrica, radiológica, terapia intensiva, kinesiología, exámenes preocupacionales, chequeo de niños y adultos, y toda otra especialidad de la medicina en general, atendiendo pacientes particulares, mutuales, obras sociales privadas o públicas, sindicatos de trabajadores, controles para empresarios, mediante la creación, instalación y funcionamiento de establecimientos médico-asistenciales, centro de salud, clínicas y sanatorios, así como la creación y organización de sistemas prepagos de atención médica en todas sus ramas y especialidades. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente: Fernando Knezevich. — Vicepresidente: Eduardo Alberto Enríquez. — Directores: Daniel Hugo Enríquez, Beatriz Isabel Millar Jornet y María Magdalena Capogna. — Síndico titular: Jorge Tomás Matkovic. — Síndico suplente: Fanny Karp. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 77.282

SILIPICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Emma Benedicte Purucker, viuda, argentina, 30|10|38, comerciante, D.N.I. Nº 2.369.992, Chivilcoy 280, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y María Ester Adelia, soltera, argentina, 27|11|48, comerciante, L. C. Nº 5.984.590, Diagonal 141 Nº 747, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escr. 18|5|81. — Denominación SILIPICA S. A. — Domicilio: Valentín Gómez 2731, piso 5º, dpto. A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, sus maquinarias y herramientas, repuestos y accesorios de todo tipo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Industriales: Fabricación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, sus partes, piezas, accesorios y|o repuestos con el aporte de materia prima propia o ajena. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Prop. Horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 2 directores titulares; Sindicatura: Un titular y un suplente; Presidenta: Emma Benedicte Purucke; Vicepresidenta: María Ester Adelia; Síndico titular: Alberto Fausto José Molteni; Síndico suplente: Carlos Roberto Saad. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 450.000 — Nº 77.284

C R U S H

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 16|4|79 se protocolizó el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de CRUSH SOC. ANON. COM. IND. y AGROP. en la cual se modificó el Art. 6º del Estatuto Social, el que quedó redactado así: Artículo 6º: El capital social es de v$n. 24.885.000, representado por 4.691.630 acciones ordinarias al portador Clase "A" de un peso ($ 1) valor nominal cada una, que confieren derecho a 5 votos por acción y 20.193.370 acciones ordinarias al portador Clase "B" de igual valor unitario, que confieren derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1.888 de la Ley 19.550, con las limitacoiones impuestas por el artículo 9º de la Ley 19.060 y por el artículo 216, segundo párrafo de la Ley 19.550, las que sólo se entenderán subsistentes en tanto estas últimas disposiciones se mantengan vigentes. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Todo ello, según lo establezca al emitirlas de conformidad con las disposiciones legales que rijan a ese momento. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se tributarán los impuestos de ley.

El Autorizado.

$ 180.000 — Nº 77.285

G R I M A U

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Registro Nº 16.860 con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, 2º E, comunica que: La Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1977, modificada por escritura del 9 de mayo de 1979 y 27 de julio de 1981, ha resuelto: a) Aumentar el capital de la Sociedad de $ 1.500.000 a $ 10.000.000. — Integración: 4.500.000 de utilidades de la sociedad $ 4.000.000 por los accionistas; en efectivo. — El aumento ha quedado totalmente integrado. — b) Adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 con las siguientes características básicas. — 1) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2) Objeto: Actividades comerciales, inmobiliarias y financieras. — 3) Directorio: De 3 a 9 Directores con mandato por tres años. — 4) Fiscalización: Un Síndico con mandato por tres años. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — 5) Facultades de Directores y Síndico: De conformidad con la Ley 19.550 y otras al respecto. — 6) Canjear las acciones en circulación de $ 100 moneda nacional y de 5 votos por acciones ordinarias de $ 100 Ley 18.188 y de un voto. 7) Disponer una nueva numeración de las acciones. — 8) Distribuir a los accionistas las acciones en proporción a sus tenencias y a los aportes efectuados.

El Directorio.

$ 162.000 — Nº 77.307

CONSTRUCTORA SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escrituras Nros. 449, 207 y 272, de fechas 3 de octubre de 1980, 10 de junio de 1981 y 13 de julio de 1981, respectivamente, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1979, donde los accionistas de "Constructora San Justo Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial", resolvieron, no fijar el domicilio social en el artículo primero, aumentar el capital social de la suma de $ 250.000 a la suma de pesos 195.561.470. — Modificar los artículos 1º y 4º, y como consecuencia adecuar el Estatuto a la Ley 19.550; quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: Con la denominación de CONSTRUCTORA SAN JUSTO SOCIE-

DAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Almacén Caputo Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y de Mandatos. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales: todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal; la construcción de puentes y caminos. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de materias primas y mercaderías del gremio de la construcción; de materiales, máquinas y automotores para la construcción; de artículos sanitarios y para el hogar. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y o transformación de materias primas y productos destinados a la construcción de inmuebles, ya sean madereros, metalúrgicos, plásticos, químicos o de canteras. — Capital: $ 195.561.470, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de tres y máximo de siete por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sede social y domicilio legal de la sociedad se encuentra sito en la calle Ibarrola 7186, Capital Federal.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 77.309

ARROYER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 140 y 278, de fechas 4 de mayo de 1981 y 15 de julio de 1981, respectivamente. Accionistas: José Jorge Fabiano, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. Nº 10.740.941, domiciliado en Avda. Mosconi 634, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires; y Héctor Octavio Cappelletti, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con L.E. número 4.928.268, domiciliado en el Cuartel Segundo de Lobos, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resol. I.G.P.J. 3|79. — Denominación: "ARROYER S.A.". — Objeto: Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de granos, cereales, oleaginosos y frutos del país. Industriales: La elaboración, envasado y fraccionamiento de cereales, granos, oleaginosos y frutos del país. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio. Presidente: José Jorge Fabiano: Vicepresidente: Héctor Octavio Capelletti; Síndico titular: Jorge Emilio Wainer; Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente; por un año. — La sede social y domicilio legal se encuentra sito en la calle Libertad 320, 2º piso B, Capital Federal.

La Sociedad.
$ 189.000 — Nº 77.310

RODA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 23 de setiembre de 1981. Constituyen: Eduardo Patricio Pompei; argentino, casado, comerciante, nacido el 6|6|54, con D.N.I. 11.221.248, domiciliado en O'Higgins 1765, 3º piso B, Capital; Graciela Herminia Nogues de Pompei, argentina, casada, ama de casa, nacida el 17|7|54, con D.N.I. 11.332.606, domiciliada en O'Higgins 1765, 3º piso B, Capital; Carlos Antonio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|7|56, con D.N.I. 12.154.789, domiciliado en Av. del Libertador 2335, 3º piso B, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; y Mirta Liliana Vacatello de Rodríguez, argentina, casada, empleada, nacida el 8|4|57, con D.N.I. 13.256.898, domiciliada en Av. del Libertador 2335, 3º piso B, Olivos, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "RODA NORTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Republiquetas 3864, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios y de todo elemento que tenga afinidad a éste relacionado con el ramo automotor maquinarias industriales y maquinarias agrícolas. — Capital: $ 420.000.000 — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Eduardo Patricio Pompei; Vicepresidente: Carlos Antonio Rodríguez; Directores titulares: Graciela Herminia Noguez de Pompei y Mirta Liliana Vacatello de Rodríguez; Síndico titular; María Cristina Appezzatto; Síndico suplente: Pedro Avelino Mantjaras.

El Apoderado.
$ 243.000 — Nº 77.321

DECINTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas de fechas 27|12|1979, 9|12|1980 y 15|7|1981, se instrumentó el acto en virtud del cual la sociedad Cintra S.R.L. se transforma en la sociedad anónima DECINTRA S. A. Socios: Enrique Luis Debiaggi, argentino, arquitecto, nacido el 17|1|1934, casado, C. I. Nº 3.331.006, domiciliado en Yerbal 6333, Capital Federal, y Ernesto Angel Debiaggi, argentino, abogado, casado, nacido el 1º|9|1943, L. E. Nº 4.422.609, domiciliado en Yerbal 6333, de Capital Federal. Domicilio: Patrón 5340, de Capital Federal. Objeto: Las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de toda clase de construcciones civiles, industriales y|o eléctricas. Forestal: La forestación y reforestación en predios propios o de terceros. Duración: 50 años, contados a partir del 17 de junio de 1980. Capital: El capital es de $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por tres años. Presidente: Enrique Luis Debiaggi; Vicepresidente: Ernesto Angel Debiaggi; Directores titulares: Horacio Miguel Debiaggi y Osvaldo Enrique Sagreras. Fiscalización: Síndico titular: Alfredo Antonio De Maio; Síndico suplente: Norberto Linchutt. Duración en los Cargos: Un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. Conformada por Resolución I. G.J. Nº 5.544, de fecha 11 de setiembre de 1981.

El Vicepresidente.
$ 279.000 — Nº 77.329

POLYMETRORA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por escritura Nº 840 de fecha 3 de agosto de 1981, ante el escribano Julio Eduardo Buschiazzo. Socios: Oscar Roberto Poggio, argentino, de 40 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.369.624, domiciliado calle Francisco Acuña de Figueroa 1570, de esta Ciudad; Camila Pérez de Poggio, argentina, de 67 años, comerciante, casada, L. C. Nº 0.130.681, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1570, de esta Ciudad; Armando Alvarez, argentino, de 64 años, comerciante, casado, L. E. Nº 150.228, domiciliado en Avenida Independencia 485, pta. baja, Depto. 3, de esta Ciudad, y Horacio Vicente Lanza, argentino, de 56 años, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.218.617, domiciliado calle Julián Alvarez 2750, 9º piso F, de esta Ciudad. Denominación: POLYMETRORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación representación, comisión, distribución y prestaciones de servicios relacionados con productos químicos, drogas, medicamentos, elmentos de diagnóstico, artículos, artefactos, implementos y materiales para laboratorios, clínicas, hospitales, consultorios médicos y aquellos relacionados con la química, bioquímica y medicina humana y veterinaria; se excluyen los servicios que deban ser prestados por profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento, de sueros, vacunas, antígenos, reactivos, productos químicos, drogas, medicamentos, elementos de diagnóstico, artículos, artefactos, implementos y materiales para la determinación, prevención y|o curación de enfermedades endémicas o epidérmicas, para uso en laboratorios, clínicas, hospitales, consultorios médicos y todo lo relacionado con la química, bioquímica y medicina humana o veterinaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cincuenta millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Armando Alvarez; Vicepresidenta: Camila Pérez de Poggio. Síndico titular: Horacio Vicente Lanza. Síndico suplente: Eduardo Elías Grinfeld. Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Sarmiento 3524, Capital Federal.

El Escribano.
$ 468.000 — Nº 77.332

PAOLINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea de fecha 10 de mayo de 1977 y Escrituras de fechas 6 de diciembre de 1978 y 11 de mayo de 1981. — Aumentó su capital y reformó el Estatuto Social en la siguiente forma: 3) "PAOLINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 5) La Sociedad tiene por Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de productos acrílicos, plásticos y similares derivados de la industria petroquímica, como así también de todas las substancias de cualquier naturaleza que entren en la composición de dichos productos. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos que se relacionan con la actividad industrial antes indicada. La sociedad podrá asimismo, actuar como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas, personales o entidades comerciales, del país o del extranjero. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actas, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones de $ 1.000 cada una, dividido en 884 acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción; 14.116 acciones ordinarias al portador de la clase "B", con derecho a 5 votos por acción y 20 acciones preferidas con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 77.323

GIORDANO CRIVICICH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 29|12|1978, se protocolizó la reforma del art. 3º del Estatuto Social de "GIORDANO CRIVICICH SOCIEDAD ANONIMA", dispuesta por la Asamblea del 5 de octubre de 1978 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 9.978, de fecha 4|12|1980. — Objeto: Las siguientes operaciones: Industriales: La realización de toda clase de trabajos de tornería automática y la fabricación y elaboración de artículos de metalurgia liviana para la industria y el hogar. Comerciales: La comercialización de los artículos producidos en su planta industrial, así como también la compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del ramo metalúrgico. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución de prendas, warrants, hipotecas o cualquier otro derecho real, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, urbanización y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales loteos y fraccionamiento de tierras, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 77.328

AUTOMOTORES RIVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 4|5|1981, otorgada al Folio 244 del Registro Notarial 56, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria del 4|5|1981, AUTOMOTORES RIVIERA SOCIEDAD ANONIMA, modificó su domicilio legal fijándolo en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Córdoba 1364, 2º piso A, Capital Federal.

El Escribano.
$ 54.000 — Nº 77.375

FOTO FAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nro. 581 del Registro 353 de la Capital Federal de fecha 1º de setiembre de 1981, modificada por la escritura Nº 623 del mismo registro de fecha 14 de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad denominada FOTO FAST S. A. — Se adoptó sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979. Socios: Henri Frutos, nacido el 6 de julio de 1942, francés, divorciado, técnico, con Pasaporte Francés Nº 33|40.264, domiciliado en la Avenida Forest 1727, Capital Federal y Francine Germaime Rambeau, nacida el 2 de mayo de 1944, francesa, divorciada, secretaria, con Pasaporte Francés Nº 33|58.294, domiciliada en Avenida Forest 1727, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, representación, importación, exportación y explotación de: A) Aparatos automáticos de fotografía y fotocopia; y B) Máquinas y aparatos para el expendio automático de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, cigarros y artículos para fumadores y artículos de papelería y librería. Domicilio Social: Avenida Forest 1727, Capital Federal. — Capital: $ 20.000.000. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Organo Administrador: Presidente y único Miembro del Directorio: Henri Frutos. Síndico titular: Alberto Luis Arana. Síndico suplente: Cristóbal Juan Neild.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 77.388

CEDROS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA, EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS

Se hace saber por un día por asambleas del 5|9|1979 y 29|5|1981, Escrituras Nº 103 del 11|7|1980; Nº 19 del 20|5|1981 y Nº 26 del 18|6|1981, aprobadas por la Inspección General de Justicia el 25|9|1981 por Resolución Nº 5.949, CEDROS DORADOS SOCIEDAD ANONIMA, EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS, dispuso el aumento del capital social, la adecuación del estatuto a la Ley número 19.550 y la emisión de acciones. Nueva Denominación: Cedros Dorados Sociedad Anónima. Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem 884, piso 5º. Objeto: Actividades: Deportivas: Mediante la promoción del deporte, así como su fomento preferentemente del tenis, squach y la natación y demás deportes que se realicen al aire libre, a cuyo fin organizará un Country Club, en el cual sus accionistas podrán dedicarse a las prácticas de esos deportes, así como contar con las condiciones necesarias para una convivencia armoniosa, prestando a tal efecto, todos los servicios que hagan a esa finalidad. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra por sí o por terceros, para subdivisión de bienes y su venta. Plazo: 99 años, desde el 15 de octubre de 1958. Capital: $ 80.000, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de transmisibilidad limitada y de un voto cada una, de un valor nominal de $ 400 c|u. La tercera transferencia de acciones a terceros no accionistas podrá realizarse si sus tenedores las ofrecen previamente a los accionis-

tas de la sociedad, mediante comunicación dirigida a su Directorio. Este notificará a los accionistas mediante carta certificada con aviso de retorno. Los accionistas tendrán un plazo de 5 días a partir de la recepción de la notificación para ejercer su derecho preferente de opción de compra. El precio se establecerá mediante acuerdo de partes. En caso de que ningún accionista ejerciera su derecho de opción, el vendedor podrá enajenar libremente su acción. Quedan exceptuadas del presente régimen las transferencias por causa de muerte, las cesiones entre parientes hasta segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y las ventas entre accionistas que podrán hacerse libremente. En ningún caso la acción podrá transmitirse a más de un titular, salvo el caso de transmisión por causa de muerte. En este último caso los herederos del causante deberán unificar representación en un plazo de 30 días desde la fecha del fallecimiento. El derecho al uso de las instalaciones sociales podrá ser ejercido por el titular de la acción y por las demás personas vinculadas al mismo que autorice el Reglamento. La transferencia de acciones que puedan emitirse por aumentos de capital por cualquier concepto, en exceso de las 200 sólo podrá realizarse si la misma comprende la acción suscripta dentro de aquel número y se efectúa en favor de una misma persona, resultando ineficaz ante la sociedad la venta realizada en infracción a esta norma. El tenedor de las acciones a transferir deberá notificar a la sociedad con anticipación la venta a los efectos de que el Directorio verifique el cumplimiento de los recaudos necesarios. Organismos Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 9 titulares, mandato 3 años. Sindicatura: Un titular y un suplente, duran 3 años. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en ausencia de aquél. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Asambleas: Serán citadas simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria, en la forma que establece para la primera el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime. La en 2ª convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate, salvo el quórum de la asamblea extraordinaria en 2ª convocatoria, que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho de voto. Reglamento: La asamblea extraordinaria está facultada para dictar un reglamento determinando los derechos y obligaciones de los accionistas y/o usuarios y las sanciones por las infracciones. Accionistas: Delicia Benjamina Díaz de Aragón, argentina, viuda, nacida el 1º|6|1909, L. C. Nº 416.969, comerciante domiciliada en Uruguay 1251, piso 4º, Capital Federal, y Carlos Marcelino Díaz, argentino, casado, nacido el 23|2|1915, L. E. Nº 1.568.662, hacendado domiciliado en Av. Quintana 437, piso 10, Capital Federal.

El Vicepresidente.
$ 504.000 — Nº 77.348

SERVOPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Torres, casado, argentino, nacido el 19 de octubre de 1949, con Libreta de Enrolamiento 4.362.531, domiciliado en Rondeau 569, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Susana Arsenian de Torras, casada, argentina, nacida el 3 de agosto de 1940, con Libreta Cívica 3.978.846, domiciliada en Rondeau 569, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Celia Cesarina Saporiti de Torras, viuda, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1910 con Libreta Cívica 0.323.435 domiciliada en Laprida 1225, piso 9º, departamento A, de esta Ciudad. — Manuel Angel Rocca, casado, argentino, nacido el 14 de junio de 1948, con Libreta de Enrolamiento 5.099.615 domiciliado en Rivadavia 8057, planta baja, departamento C, de esta ciudad. — Eduardo Giron, casado, argentino, nacido el 26 de enero de 1926, con Libreta de Enrolamiento 4.463.908 domiciliado en Ramón L. Falcón 1723, piso 2º, departamento G, de esta Ciudad. — 2) Escritura pública del 13 de agosto de 1981 — 3) SERVOPOWER SOCIEDAD ANONIMA. 4) Rivadavia 8057, planta baja. — 5) Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes. — Industrial: Mediante la fabricación de balanzas electrónicas, sistemas de pesajes y en general todo tipo de válvulas, equipos e instrumentos de medición y control electromecánicos y electrónicos. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, permuta, de todos los productos cuya fabricación se prevé en el objeto industrial, sean o no de propia elaboración. La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual e industrial, nacionales o extranjeros, y el ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien millones de pesos. — 8) Un directorio compuesto por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente: José Luis Torras; Vicepresidenta: Susana Arsenian de Torras; Directores titulares: Celia Cesarina Saporiti de Torras, Manuel Angel Rocca y Eduardo Giron. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: abogado Carlos Derliz Saporiti; Síndica suplente: contadora pública Juana María Antiga de Cabrera. — Mandato por un año. — 9) Representación Legal: Corresponderá al Presidente o la Vicepresidenta del Directorio en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. —11) La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. J. Nº 3|79.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 77.383

M & T
PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nro. 463 del 15 de julio de 1981, Registro Nº 353 de la Capital Federal se constituyó la sociedad denominada: M & T PRODUCTOS QUIMICOS S. A. — Socios: Antonio Lourenco De Toledo, brasileño, nacido el 10 de mayo de 1939, casado, empresario, titular de la Cédula de Identidad del Brasil Nº 3.378.425, domiciliado en 9 de Julio 5617, 9º piso, San Pablo, Brasil y Máximo Luis B[illegible]chil, argentino, soltero, nacido el [illegible] mayo de 1950, abogado titular de [illegible] breta de Enrolamiento Nº 8.326.959 domiciliado en la calle Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Producción, comercialización, representación, importación y exportación de productos químicos así como realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.000 dividido en 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores quienes actúan conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. — Directorio: Presidente: Máximo Luis Bomchil. — Vicepresidente: Antonio Lourenco De Toledo. — Vocal: Jorge Rubén Lapido. — Vocal suplente: Arturo Fernando Alonso Peña. — Síndico titular. Roberto Francisco Moure. — Síndico suplente: Hugo Pedro Lafalce. Domicilio Social: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 77.387

IMPARCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Rafael Guillermo Argüelles argentino, nacido el 8|11|42, casado ejecutivo, C. I. 5.232.657, domiciliado en Donato Alvarez 1351, Capital y Carlos Julio Ramón de la Peña, argentino, nacido el 7|11|24, casado, ejecutivo, C. I. 2.197.069 domiciliado en Luis Beláustegui 2701 Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|7|81. — Denominación: IMPARCIALES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Dr. Luis Beláustegui 2701. — Objeto: 1) Inversión de capitales en empresas, en negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y la adquisición enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 2) Prestación de servicios, de servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo que se relacione con la organización instalación, atención desarrollo, promoción y administración de empresas en las tareas de administración industrial, comercial, publicitaria, de personal, técnica, financiera y económica, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 3) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administraciones en general, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares. — Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Juan Pedro Munro. Vicepresidentes: Rafael Guillermo Argüelles y Carlos Julio Ramón de la Peña. Síndico titular: Alberto Ruben López. Síndico suplente: Ryuiti Asiya. Representación Legal: Corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 01.993|81.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 77.395

CLINICA NABARA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 14.047. — Que por Asamblea Ordinaria del 10|12|1980, escritura pública Nº 49 del 12|3|981, CLINICA NABARA S. A., dispuso la reforma del estatuto en su art. 4º — Modificación. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 285.000.000 (doscientos ochenta y cinco millones de pesos), valor nominal, representado por 28.500.000 (veintiocho millones quinientas mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto que corresponda. Conformidad: Resolución I. G. J. Nro. 005.583|81.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 77.399

TUSER

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Escritura 972, de fecha 5 de diciembre de 1979, pasada en el Registro 104 de la Capital se aumentó el capital social hasta la suma de $ 236.000.000 y se estableció un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años, modificándose en consecuencia los artículos 4º y 8º de los Estatutos.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 77.415

CORDO PANIFICADORA
(COR-PAN)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mercedes Rodríguez de Cordo Tanoira, española, comerciante, de 61 años, viuda, C. I. 3.339.679; Francisco Jorge Cordo, argentino, comerciante, de 28 años, soltero, C. I. 6.681.264; José Andrés Cordo, argentino, comerciante, 31 años, divorciado, C. I. 6.020.926; todos con domicilio en Av. Quintana 202, 1º piso, Capital Federal. — 2º) CORDO PANIFICADORA (COR-PAN) SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Avenida Rivadavia 3463, Capital Federal. — 4º) Compra, venta, fabricación y distribución de productos panificados y de confitería. — 5º) $ 100.000.000. — 6º) 31 de diciembre de cada año — 7º) Presidente: José Andrés Cordo; Vicepresidente: Francisco Jorge Cordo; Directora titular: Mercedes Rodríguez de Cordo Tanoira; Síndico titular: María Gamboa Rivera; Síndico suplente: Benito Oscar Masci.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 77.435

PIERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por Escritura pública Nº 233, de fecha 9 de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Pedro Cónsole, italiano, casado, de 55 años de edad, comerciante, C. I. 3.704.438, domiciliado en Lerma 581, Capital; América Chiarello de Cónsole, casada, argentina, de 58 años de edad, comerciante, C. I. Nº 9.870.731, domiciliada en Lerma 581, Capital; Mario Román Corridori, casado argentino de 28 años de edad comerciante, C. I. Nº 9.049.912, domiciliado en Del Barco Centenera 1967, Capital: Lidia Noemí Gómez de Corridori, casada, argentina, de 30 años de edad, comerciante, C. I. 6.645.330, domiciliado en Del Barco Centenera 1967, Capital. — Denominación: PIERMAR S. A. — Domicilio Social: Anchorena 1780, P. B. 4, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotar taller mecánico para la reparación integral y armado de automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por sus estatutos o por la ley. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Pedro Cónsole. Director titular: América Chiarello de Cónsole. Síndico titular: Angel E. Rivero. Síndico suplente: Norberto Santiago Rainero. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Apoderado.
$ 261.000 — Nº 77.430

T U R A R

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 19|6|81, se aumentó el capital social de TURAR SOCIEDAD ANONIMA de la suma de $ 400.000 a $ 70.000.000, mediante la emisión de 696.000 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal $ 100 y de un voto por acción, que formarán la 2ª serie de acciones de la sociedad, habiéndose modificado el art. 4º de los estatutos sociales, el que quedó así: El capital social es de $ 70.000.000, representado por 700.000 acciones de $ 100 cada una, dividida en 2 series, la primera de $ 400.000 y la segunda de $ 69.600.000. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.
$ 108.000 — Nº 77.447

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE Y PREVE LIMITADA

S. A. I. C. A. y G.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 18|4|80, transcripta a escritura pública Nº 441, de fecha 26|5|80 procedió a aumentar su capital en $ 2.000.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una. Quedando el art. 4º redactado de la siguiente forma: Art. 4º) El capital es de $ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos) en acciones ordinarias de un voto, representando 25.000.000 (veinticinco millones) de acciones al portador de valor nominal $ 100 cada una. El capital social puede ser aumentado por sesión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 del Decreto Ley 19.550|72. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control pertinente. La Asamblea establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago. Las nuevas emisiones sólo podrán efectuarse cuando las anteriores hayan sido suscriptas.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 77.449

ESTELA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad anónima. — Socios: Nelson José Colombo, argentino, casado, fecha de nacimiento 8 de enero de 1933, comerciante, ganadero, L.E. 7.344.738, domicilio Camacuá 131, 2º piso Capital; Elvio Colombo, argentino, casado, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1940, comerciante, D.N.I. 4.307.674, domicilio Ocampo 2860, piso 3º, Capital; Néstor Héctor Nervi, argentino, casado, fecha de nacimiento 13 de noviembre de 1940, comerciante, D.N.I. 4.318.567 domicilio Av. del Libertador 2844, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública 475 de fecha 4 de agosto de 1981, pasada al folio 2.349 del Re-

gistro Notarial 148 de Capital, otorgado por ante el escribano Claudio A. Scarano. — Denominación Social: ESTELA CHICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. de Mayo 580, entrepiso, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola, ganadera en inmuebles rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de las funciones podrá establecer sucursales, filiales y agencias en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros con mandato por dos (2) ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un (1) ejercicio designado por la Asamblea la que designará simultáneamente un (1) suplente. — Directorio: Presidente, Nelson José Colombo; Vicepresidente, Elvio Colombo; Vocal, Néstor Héctor Nervi; Síndico titular, Angel Nazareno Politi; Síndico suplente, Julio César Alvarez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 77.459

ELEOGUST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la firma Eleogust S. A., con domicilio en Avda. Triunvirato 4473, piso sexto, departamento B, de la Capital Federal, modificó los Estatutos Sociales por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25-4-81, aumentando el Capital Social de $ 20.000.000 a pesos 228.000.000, habiéndose modificado los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 11, de acuerdo al siguiente tenor: Artículo Primero: La sociedad se denomina ELEOGUST S. A. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo cuarto: El capital social es de doscientos veintiocho millones de pesos, representados por doscientos veintiocho millones de acciones de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo del pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales a que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo décimo primero: El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año su sanción.

El Directorio.

$ 270.000 — Nº 77.439

LA RETRANCA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Y ESTANCIA LA RESERVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11-12-78, protocolizada por Escritura del 19-1-79, Fº 130, Reg. 97, de Avellaneda, LA RETRANCA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA se escindió, destinando parte de su patrimonio a la creación de una nueva sociedad, denominada ESTANCIA LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA y consecuentemente redujo su capital a pesos 66.896. — Los estatutos de la sociedad escidente, modificados por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 2 de octubre de 1980, protocolizada por Escritura del 20-11-80, Fº 2.803, Reg. 648, de Capital Federal, quedan de la siguiente manera: Domicilio: Cangallo 315, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: a) La explotación integral de establecimientos rurales de toda clase, tanto en la faz agrícola como ganadera, y la elaboración primaria de los productos del agro; b) La compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de dichos productos; c) La importación y exportación; d) La construcción de edificios urbanos y/o de obras civiles, viales y de infraestructura industrial; e) La compra, venta, administración, locación y comodato de inmuebles urbanos y/o rurales y la subdivisión y enajenación de inmuebles por el sistema de propiedad horizontal. La realización de loteos, fraccionamientos y urbanizaciones; f) La inversión de capitales en otras empresas o particulares, para negocios realizados o a realizarse. El otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales. La negociación de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y otras por la cual se requiera el concurso público. — Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2070. — Capital: $ 7.500.000, representado por 7.500 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por dos años. — Presidente: Patricia Cook de Claypole; Vicepresidenta: María de los Angeles Herrero; Director titular: Jorge Otamendi. — Fiscalización: Síndico por el término de 3 años. Síndico titular: Cont. José María Cambón; Síndico suplente: Jorge León Maggio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Posteriormente, y por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 16-1-81 y 13-3-81, protocolizadas por Escrituras del 6-2 y 27-3-81, folios 157 y 445 del Reg. 648 de Capital, respectivamente, se aumentó el capital social de la suma de pesos 66.896 a $ 300.000.000 mediante la emisión de 299.933.104 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto por acción y v/n. $ 1 c/u., habiéndose modificado el artículo cuarto de los Estatutos, el que quedó redactado así: "El Capital Social es de pesos trescientos millones ($ 300.000.000), representado por 300.000.000 millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a Escritura pública, en cuyo monto se abonará el impuesto de sello".

El Directorio.

$ 468.000 — Nº 77.446

DASALI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3/79. — 1º) Mario Virginio Sedano, nacido el 19/2/33, casado, argentino, director de sociedad anónima, L.E. 6.113.776, domicilio J. Salguero 95, 6º C, Capital Federal; Ricardo Zelig Moscovich, nacido el 30/5/43, casado, argentino, contador público, L.E. Nº 4.422.239, domicilio B. Mitre 3768, 9º A, Capital Federal — 2º) 1º/10/81. — 3º) DASALI S.A. — 4º) J. Salguero 95, 6º C, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos químicos y alimenticios, licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a las industrias químicas y alimenticias. Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, pedir u otorgar garantías, fianzas y/o avales por deudas propias o de terceros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros, mandato dos años. Sindicatura: titular y suplente mandato: un año. — Primer Directorio: Presidente, Mario V. Sedano; Síndicos titular, Benjamín Ignacio Moscovich, suplente, Ricardo Zelig Moscovich. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 396.000 — Nº 77.464

ORDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo Nº 3/79 de la I.G.P.J. Por escritura Nº 474 de fecha 1º de setiembre de 1981. — Socios: Hugo Santiago Arce, argentino, casado, contador público, nacido el 29 de julio de 1940 L.E. 4.315.047, domiciliado en Av. Corrientes 1312, Capital Federal; Juan José Demarco, argentino, soltero empresario, nacido el 30 de setiembre de 1948, C.I. 6.549.912, domiciliado en calle Olazábal 2546, piso 1º, depto. A, Capital Federal, y Juan Carlos Pomsztein, argentino, casado, empresario, nacido el 2 de setiembre de 1940, C.I. 4.956.415 domiciliado calle Juan Ramírez de Velazco 237, piso 3º, depto. 7, Capital Federal. — Denominación: ORDEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades industriales: La fabricación, elaboración, transformación e industrialización de artículos de caucho natural y sintético latéx natural y sintético, telas vinílicas y poliuretánicas de la industria química-textil. Comerciales: La compra, venta de materias primas, productos semielaborados o elaborados como elementos finales o intermedios para la industria química-textil, sus maquinarias, equipos, herramientas y accesorios. Importación y Exportación: Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones consignaciones, mandatos representaciones, agencias y gestiones de negocios. Explotación de marcas, patentes de invención tecnológica, diseños y modelos industriales y artísticos y sus procedimientos y técnicas productivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 21.000.000. — Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Juan José Demarco; Vicepresidente Juan Carlos Pomsztein; Directora, María Marta Irene Pereira; Síndico titular, doctor Hugo Santiago Arce; Síndico suplente doctor Adolfo Durañona. Dejan constituido el domicilio actual de la sociedad, en la calle Sarmiento 1182, 2º piso, Capital Federal.

El Abogado.

$ 405.000 — Nº 77.452

DITELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura Nº 482 del 25/9/81, ante la Escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1.098, Capital; Alicia Graciela Hernández, 30 años, abogada, L.C. 6.430.942 y Ernesto Ricardo Grant, 36 años, contador público Nacional, L.E. 6.535.669, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital Federal, decidieron constituir una sociedad anónima: Denominación: DITELCO S.A., con domicilio en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, y hacienda; mediante la compra, venta, cultivo, cría y engorde de ganado, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Explotación de viñas, frutales y olivares; b) Industrial: Mediante la industrialización de todos los productos derivados de su objeto agrícola-ganadero: importación y exportación y comercialización de los productos importados y exportables; c) Inmobiliaria: Por su compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financiera: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la actividad de adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000.000.- acciones 20.000.000 de $ 1.- valor nominal y 1 voto suscriptas totalmente e integradas en 25 % efectivo. Srta. Hernández, suscribe 50 % del capital y Sr. Grant suscribe 50 % del Capital. — Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: De 1 a 5 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Alicia Graciela Hernández; Síndico titular: Ernesto Ricardo Grant, Síndico suplente: Carlos Alberto Grant, argentino, 34 años, contador público nacional, soltero, L.E. 6.558.603, domiciliado en Helguera 3265, 5º B, Capital Federal, mandato 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 77.468

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SALONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escrituras del 26-12-1978, 23-10-1980 y 8-7-1981 la totalidad de los socios de SALONICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, o sea David Trachter, argentino, 13-9-1937, arquitecto, soltero, L. E. 4.251.892, Tres Sargentos 436, piso 1º, Cap. Fed.; Carlos Efraín Trachter, argentino naturalizado, 3-6-1923, casado, L. E. 4.507.570, Avda. Quintana 474, piso 14, Cap. Fed., comerciante; Fabio Trachter, argentino naturalizado, 24-3-1922, casado, L. E. 4.498.096, Avda. Quintana 571, piso 1º, Cap. Fed., comerciante; Moisés Trachter, argentino naturalizado, 10-8-1919, casado, L. E. 4.243.088, Anchorena 1463, piso 5º, "A", Cap. Fed., comerciante; Salomón Trachter, argentino naturalizado, 30-12-1904, casado, L. E. 4.143.048, Callao 463, piso 6º "B", Cap. Fed., comerciante; León Trachter, argentino, 21-1-1926, casado, L. E. 4.468.331, Paraná 1225, Cap. Fed., comerciante; Abraham Trachter, argentino, 20-4-1930, casado L. E. 4.498.020, Ecuador 588, piso 5º "16", Cap. Fed., comerciante, y Berta Trachter de Vaisberg, argentina, 13-7-1927, casada, C. I. 1.889.926, Parera 103, piso 5º, Cap. Fed., comerciante, manifiestan que el Sr. David Trachter, cede y transfiere a favor de los Sres. Carlos Efraín Trachter, Fabio Trachter y Moisés Trachter los tres mil pesos de capital comanditado que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, y modifican los artículos Segundo, Cuarto y Sexto, de la misma que en definitiva quedan redactados así: Segundo: Su duración será de cincuenta años, contados desde el día 2 de setiembre de 1968, fecha de la instrumentación del contrato original. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos, que corresponden noventa y siete mil pesos a capital comanditario dividido en noventa y siete mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y tres mil pesos a capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado por los señores Carlos Efraín Trachter, Fabio Trachter y Moisés Trachter por partes iguales, es decir mil pesos cada

uno. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados señores Carlos Efraín, Fabio y Moisés Trachter, quienes a efectos de obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos y tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley número 5.965, 63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias y sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes.

El Autorizado.

$ 459.000 — Nº 77.287

FALLAS HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 342, 17 de setiembre de 1979. Escritura 18 del 14 de febrero de 1980. Aumento de capital, emisión de acciones, adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. FALLAS HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avellaneda 3089, su plazo es de 90 años, desde la fecha 1º de junio de 1964. Su objeto: El objeto de la sociedad será la compra venta, importación, exportación, confección, mayorista o minorista de prendas para vestir y/o artículos de blanco. Capital: $ 30.000.000. Solidario: $ 1.000. Comanditario: Pesos 29.999.000 en acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Administración: Un Directorio compuesto por socios comanditados entre uno y cinco miembros, cuyo mandato es de tres ejercicios. Representación: El Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, que actúan indistintamente, o por dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente tres ejercicios. Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. Socios Solidarios: Elías Fallas, $ 200, Alberto Fallas, $ 400; Florinda Fallas, $ 400.

El Apoderado.

$ 162.000 — Nº 11.089

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I N G E L C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Rubén Mario Bocanera, argentino, D. N. I. número 12.600.584, soltero, 24 años, ingeniero, Malabia 2659, Capital Federal; Flavio Dante Fanelli, argentino, D. N. I. número 13.265.269, soltero, 24 años, ingeniero, Lartigau 3695, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Horacio Ricardo Creus, argentino, D. N. I. Nº 11.564.060, casado, 26 años, ingeniero, Loria 74, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 125, 20 de julio de 1981. — 3º) "INGELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Malabia 2659, piso 5º, departamento C, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la prestación de servicios de ingeniería, suministro de materiales, montajes, y construcciones en los siguientes sectores de actividad: Mecánica: La prestación (de servicios) comprende el desarrollo de actividades en los rubros: Térmico: Instalaciones para trasmisión, distribución y almacenaje de fluidos y sólidos; instalaciones mecánicas y térmicas; cañerías industriales; estudios y tratamientos de materiales, maquinarias y equipos; seguridad e higiene industrial; tratamiento de aguas, calderería. Electricidad: La prestación comprende el desarrollo de actividades en los rubros: Generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica; instalaciones eléctricas, máquinas y equipos, instalaciones telefónicas; estudios y tratamientos de materiales, seguridad e higiene industrial. Civil: La prestación comprende el desarrollo de actividades en los rubros: Estudio de suelos y fundaciones, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones hidráulicas. Automatización: La prestación comprende el desarrollo de actividades en los rubros: Procesos e instalaciones mecánicas, térmicas y eléctricas; equipos y máquinas, sistemas de medición y control, sistemas de comunicaciones. Procesos: La prestación comprende el desarrollo de actividades en los rubros: Racionalización de procesos químicos, térmicos y mecánicos; estudio y racionalización de procesos productivos. — 6º) Tres años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 6.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) Ultimo día del mes de marzo de cada año.

El Socio.

$ 288.000 — Nº 11.091

T. K. S. INTERNACIONAL BEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 18|8|81, Jorge Carlos Leibowicz cede, vende, y transfiere la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que poseía en "T. K. S. INTERNACIONAL BEARING S. R. L." a su consocio Norberto Arnoldo Teglio. Que por el mismo acto y en razón de la cesión de cuotas producida, se decide la reforma de los arts. 4º y 6º del contrato. Modificación: Capital Social: $ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 v|n c|u, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, individual e indistintamente.

El Gerente.

$ 108.000 — Nº 11.072

N O R M E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Norberto Barreiros, arquitecto, viudo, L. E. número 5.56..223, nacido el 23 de noviembre de 1929; Mercedes Elsa Scherer, divorciada, comerciante, L. C. Nº 3.978.284, nacida el 25 de febrero de 1941, argentinos, domiciliados en Avda. Maipú 3054, piso 5º C, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 794, de fecha 1º setiembre de 1981. — 3º) "NORMER S. R.L." — 4º) Paraná 383, piso 1º B, Capital Federal. — 5º) Estudio, proyecto, asesoramiento, dirección y ejecución de obras de arquitectura o ingeniería; compra, venta de materiales para la construcción y decoración de inmuebles, y compra, venta, administración y locación de inmuebles. Cuando los actos a realizar respondan a actividades o profesiones reglamentadas deberán efectuarse por los profesionales habilitados a tales efectos. — 6º) Cincuenta años a partir del 1º de setiembre de 1981. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 11.088

C A N - S A M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Escritura pública 693. — 1º) Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25 de noviembre de 1944, C. I. P. F. Nº 6.033.282, comerciante, Ezpeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Samamed Garrido, español, casado, nacido el 1º de noviembre de 1934 C. I. P. F. número 4.292.236, Miralla 1532, Capital Federal. — 2º) 3 de agosto de 1981. — 3º) "CAN - SAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Miralla 1532, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Explotación de un negocio de pizzería, pastelería, bar, casa de lunch, y ventas de bebidas, que funcionará en la Avda. Santa Fe 812, de la ciudad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y todo otro lugar donde en el futuro se establezca. — 6º) Quince años, desde el 3 de agosto de 1981. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta para obligar a la sociedad; para meros actos administrativos sólo la firma de un Gerente. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 11.092

G A B R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Escritura pública 144. 1º) Roberto o Roberto Bernardo García Fuentes, argentino, divorciado, abogado, L. E. Nº 2.388.163, 63 años, y Marta Teresa Brauer, argentina, hacendada, soltera, L. C. Nº 3.304.092, 46 años, domiciliados en Sarmiento 819, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — 2º) 25 de agosto de 1981. — 3º) "GABRA S. R. L." — 4º) Avda. del Libertador General San Martín 2568, 8º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal; b) Mediante la compra, venta, engorde y cría de ganado de cualquier clase; c) Mediante la compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, actuar como agente pagador y cobrador de dividendos, rentas, amortizaciones e intereses; actuar como colocadora de títulos y otros valores mobiliarios, actuar como depositaria de fondos comunes de inversión; actuar como administradora por cuenta de terceros de carteras de valores mobiliarios y de negocios financieros; actuar como promotora, intermediaria, y asesora en todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales e inmobiliarias en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; d) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. — 6º) 99 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 4.000.000. — 8º) Los dos socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia.

$ 243.000 — Nº 11.093

T O N R E V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Francisco Cinzer, argentino, casado, 49 años, comerciante, C. I. Nº 6.539.579; Lucía Chamadoira de Cinzer, argentina, comerciante, casada, de 45 años, C. I. número 3.624.521, domiciliado en Avda. Vélez Sársfield 4630, de Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 de setiembre de 1981. — 3º) "TONREV S. R. L." — 4º) José Evaristo Uriburu 1438, piso 6º, oficina "G", de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: La fabricación, industrialización, elaboración, y transformación de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y en especial los que requieran la utilización de tornos a revólver. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, y representación de productos, materias primas, maquinarias, y herramientas relativas a la actividad industrial. — 6º) Cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 153.000 — Nº 11.094

TECNOFRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: José Martínez Cambo, español, divorciado, comerciante, 39 años, C.I. Nº 5.599.110, Santo Tomé 3095, 1er. piso, Capital Federal; Elsa Ester Kasbarian, argentina, soltera, comerciante, 34 años, L.C. Nº 5.721.793, Santo Tomé 3095, 1er. piso, Capital Federal Nicolás Roberto Molinero, escribano, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 6.068.454, Martín J. Haedo 2169, Florida, provincia de Buenos Aires; Adriana Irene Galmés, argentina, casada, comerciante, 30 años, C.I. Nº 6.430.258, Martín J. Haedo 2169, Florida, provincia de Buenos Aires; Jesús Oscar Ruiz, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. Nº 10.570.076, Juramento 860, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, y Elba Guillermina González, argentina, casada, comerciante, 30 años, D.N.I. número 6.530.184, Juramento 860, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de abril de 1981. — 3) Denominación: TECNOFRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Tomás A. Le Bretón 4732 Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial: Fabricación y montaje de productos para refrigeración. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad. — 6) Plazo de Duración: 5 años a partir del 3 de abril de 1981. — 7) Capital Social: $ 50.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: José Martínez Camba (Socio-Gerente), Elsa Ester Kasbarian (Socia-Gerente), Nicolás Roberto Molinero Escribano (Socio-Gerente). Adriana Irene Galmés (Socia-Gerente), Jesús Oscar Ruiz (Socio-Gerente) y Elba Guillermina González (Socia-Gerente). — 9) Organización de la Representación Legal: Dos cualesquiera conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 303.000 — Nº 77.291

ARROYO LA ESPERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 23 de setiembre de 1981. — Constituyen: Osvaldo Abraham Nuñez, argentino, casado, jubilado, de 66 años, con C.I. número 557.417 domiciliado en Barrientos 1556, 5º piso B, Capital, y Aníbal Dimiro Nuñez, argentino, casado, médico, de 66 años, con C.I. Nº 1.459.994 domiciliado en Bacacay 2664, 6º piso "26" Capital. — Denominación: ARROYO LA ESPERA S. R.L. — Domicilio: Barrientos 1556, 5º piso, B, Capital. — Plazo de Duración: 2 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, administración, disposición, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, terrenos destinados a camping y actividades similares, mejoras y urbanizaciones. — Capital: $ 10.000.000 — Administración y Representación Legal: A cargo del socio Osvaldo Abraham Nuñez, en su carácter de gerente administrador. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 135.000 — Nº 77.320

VALFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28|8|81, se constituye VALFIN S.R.L. — Socios: José Roberto Cantón, de 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1856, piso 6º, Dto. B, Capital Federal, C.I. Nº 2.076.456; Roberto Zoilo Cantón, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 20 de junio y Belgrano, Los Cardales, provincia de Bs. As., C.I. número 5.830.550 y Eduardo Alberto Cantón, de 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1856, piso 6º Dto. B, Capital Federal, C.I. Nº 6.494.762. — Duración: 99 años, a partir fecha inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: De agente en el mercado abierto títulos valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramientos financieros, no podrá realizar activida-

des reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas comisiones, mandatos consignaciones y asesoramientos; con referencia a éstos últimos. quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Ciento cincuenta millones, dividido en quince millones de cuotas de pesos diez cada una aportados de la siguiente forma: José Roberto Canton 5.000.000 cuotas; Roberto Zoilo Canton 5.000.000 y Eduardo Alberto Canton 5.000.000. Los socios suscriben e integran el 50 por ciento en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. — Administración: Por los tres socios José Roberto Canton, Roberto Zoilo Canton y Eduardo Alberto Canton, con el carácter de gerentes y tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma insdistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de enero de cada año. — Domicilio Social: 25 de Mayo 347, piso 2º, Oficina 216, Capital Federal.

El Abogado.
$ 396.000 — Nº 77.305

LABORATORIOS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura de fecha 3 de junio de 1981, el Sr. Héctor Renzo Freigedo, vende, cede y tranfiere a favor de Omar Enrique Canchero, casado, de 32 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Maipú 1901, 13 piso, Dto. "E", Olivos, provincia de Bs. As., L.E. número 7.627.3?5, las 10 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad LABORATORIOS SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un valor nominal de $ 10.000, renunciando al cargo que asumía en dicha sociedad. Los señores: Enrique Omar Canchero y Omar Enrique Canchero, en sus caracteres de únicos socios de la mencionada sociedad. Modifican: 8) La dirección y administración, como asimismo la representación de la sociedad, estarán a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social indistintamente.

El Socio.
$ 117.000 — Nº 77.322

C. I. S. P. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publícase por un día la transferencia de quinientas (500) cuotas sociales de C.I.S.P.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado el 23 de mayo de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1980, bajo el número 3.122 (tres mil ciento veintidós) del Libro 77 (setenta y siete) de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: la socia Judith Nora Pernice, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Santiago Raffo Magnasco (cuatrocientas cincuenta) 450 cuotas de capital de (1.000) mil pesos cada una y cincuenta (50) cuotas de capital de (1.000) mil pesos cada una, a favor de Mónica Elena Scheuer y cuantos más derechos y acciones pueden existir y corresponderle por cualquier título y concepto de la Sociedad que se ha hecho mención.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 77.331

METALURGICA BOULOGNE SUR MER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 1980, el señor Arnaldo Juan Fuentes, cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas de capital que tiene y posee en METALURGICA BOULOGNE SUR MER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. por partes iguales o sea en la proporción de 500 cuotas a cada uno de los tres socios que se incorporan señores Liliana Isabel Encina, argentina, nacida el 23|11|55, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 12.153.659, domiciliada en Echeverría 5897, Capital Federal; Norma Alicia Encina, argentina, nacida el 10|9|57, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.432.842, domiciliada en Echeverría 5897, Capital Federal, y Eduardo Gabriel Encina, argentino, nacido el 26|9|62, D.N.I. Nº 16.204.710, domiciliado en Estrada 1815, V. Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires, soltero, empleado, renunciando expresamente a la administración de la sociedad. Que en el mismo acto se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la modificación de las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava del contrato social. — Domicilio: Echeverría 5897 de esta Capital Federal. — Duración: 15 años, contados a partir del 24 de noviembre de 1970. — Capital: $ 135.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios señores Enrique José Encina, Liliana Isabel Encina, Norma Alicia Encina y Eduardo Gabriel Encina. — Representación Legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 77.327

W E N D Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad WENDY S. R. L., comunica: Que por instrumento público de fecha 1º de octubre de 1981, las señoras Inés María Santa Coloma de Tyrrell, María Dolores Arrieta y Beatriz María Pierrestegui de Manrique, cedieron parte de las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad, 750 cuotas cada una o sea un total de 2.250 cuotas sociales, que representan la cantidad de pesos 2.250.000, a la señora María Eugenia Adúriz de Barberis, incorporándose ésta como nueva socia, cuyos datos son: argentina, casada, profesora de inglés, nacida el 21 de noviembre de 1954, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 11.477.305, domiciliada en la Avenida Las Heras 2953, de Capital Federal. Procediendo las cuatro socias, en el citado instrumento, a reformar el estatuto social en los artículos 1º; 4º; 8º y 11. — Domicilio Social: Riobamba 1020, de Capital Federal. — Capital Social: Pesos 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento, en la siguiente proporción: Beatriz María Pierrestegui de Manrique, suscribe 2.250 cuotas e integra $ 1.125.000 en dinero en efectivo; María Dolores Arrieta, suscribe 2.250 cuotas e integra $ 1.125.000 en dinero en efectivo; Inés María Santa Coloma de Tyrrell, suscribe 2.250 cuotas e integra $ 1.125.000 en dinero en efectivo y María Eugenia Adúriz de Barberis, suscribe 2.250 cuotas e integra pesos 1.125.000 en dinero en efectivo. — Administración: Estará a cargo de las cuatro socias, en carácter de socias Gerentes, quienes duran en funciones por todo el plazo de duración de la Sociedad. — Representación Legal: A dos cualesquiera de las Gerentes en forma conjunta.

Las Socias Gerentes.
$ 252.000 — Nº 77.333

SMASH TENIS CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 11 de setiembre de 1981 se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "Smash Tenis Club S. R. L." — Socios: Jorge Osvaldo Pardal, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.513.835. domiciliado en la calle Arcos 4274, Capital Federal; y Ricardo Angel Mecca, argentino, 29 años de edad, casado, licenciado en administración, D.N.I. Nº 10.333.035, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2110, piso 8º, dpto. B, Capital Federal. — Designación de la Sociedad: SMASH TENIS CLUB S. R. L., con domicilio en la calle Uruguay 292, piso 10, dpto. A, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de un fondo de comercio de gimnasio, escuela deportiva, así como cualquier otra negociación atinente al ramo de las actividades recreativas. Podrá instalar allí donde ejerza su actividad principal y como anexos de esta un servicio de bar, expendio de bebidas, emparedados y local de venta de indumentaria y|o artículos deportivos. — Capital: Pesos diez millones ($ 10.000.000). — Administración: Estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — Uso de la firma social: Las firmas conjuntas de ambos socios obligarán a la sociedad. — Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 77.357

ACLARACIONES

HOGAROTEL

S.R.L.

Se hace saber por un día, que en la publicación aparecida el día 30|9|81, de la sociedad Hogarotel S.R.L. el apartado 7º - Capital, debe leerse así: 7º = Veinte millones de pesos.

El Gerente.
$ 45.000.— e. 8|10 Nº 11.082 v. 8|10|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a AMPLIACION BARRIO PARQUE SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Saravia, Manuel Bartolomé, c|Ampliación Barrio Parque San Martín s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 84.000 e. 8|10 Nº 11.111 v. 9|10|81

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ANGELA POGGI y RICCI o|EUGENIA ANGELA POGGI de DE LA IGLESIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
e. 8|10 Nº 10.162 v. 12|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a estar a derecho a HORACIO ALBERTO COCO, en autos: "Coco, Horacio Alberto, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — María Cristina Loviges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 20.000 e. 8|5 Nº 4.740 v. 8|5|81
$ 20.000 e. 8|6 Nº 5.972 v. 8|6|81
$ 30.000 e. 6|7 Nº 7.223 v. 6|7|81
$ 30.000 e. 6|8 Nº 8.278 v. 6|8|81
$ 30.000 e. 7|9 Nº 9.612 v. 7|9|81
$ 30.000 e. 8|10 Nº 11.081 v. 8|10|81

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DONIZ de SEARA y de don FILEMON SEARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 28.000 e. 8|10 Nº 48.828 v. 12|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|11 al 24|11|80.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza al Señor RICARDO JOAQUIN FERNANDO CASIELLES en los autos: "Mesa, Zaida, c|Casielles, Ricardo Joaquín, s|daños y perjuicios", para que comparezca a tomar la intervención correspondiente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 72.000 e. 8|10 Nº 77.263 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a CESAR ANTONIO BOGADO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa: "Lachi de Bogado, Nancy Delia, c|Bogado, César Antonio, s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 28 de setiembre de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 168.000 e. 8|10 Nº 77.316 v. 9|10|81

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a don GREGORIO LEVI a estar a derecho en autos: "Levi, Gregorio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 30.000 e. 8|10 Nº 72.863 v. 8|10|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JUAN ALEJANDRO TOCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 60.000 e. 8|10 Nº 75.875 v. 12|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 al 2|10|81.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SELVA CLEMENCIA ADAMO DE GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 60.000 e. 8|10 Nº 74.649 v. 12|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 24|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "CUENDIAS, ANICETO y JOSE FRANCISCO, sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980, con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial, con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)...". — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en los autos: "BERMANI, JUAN FRANCISCO, s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare observación alguna dentro de los diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 60.000 e. 8|10 Nº 77.425 v. 9|10|81

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a don EUGENIO CHAO (p) y doña JOSEFA DIAZ DE CHAO a fin de que comparezcan dentro de cinco días en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Cristalerías San José y otros s|Ejecutivo", a reconocer documentos y estar en juicio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 93.000.— e. 8|10 Nº 11.036 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha dos de setiembre de 1981, se declaró la quiebra de: ELECTRONICA MAQUIMEC S.R.L., comunicando que ha sido designado Síndico el Contador León Woroncvitzky, do-

miciliado Juan R. de Velazco 305, p. 5º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1982. Señálase el día 14 de abril de 1982 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 8|10 Nº 10.163 v. 14|10|81

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a don EUGENIO CHAO (p) a fin de que comparezca dentro de cinco días en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Cristalerías San José (Sociedad de Hecho) y otros s|Ejecutivo", a reconocer o desconocer las firmas del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido si no concurre. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 84.000.— e. 8|10 Nº 11.087 v. 9|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Capital, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en la quiebra S.A.C.I.M.I.E. SCA. el liquidador presentó un proyecto de indexación de créditos y distribución provisoria.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1931. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 72.000.— e. 8|10 Nº 11.100 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz. Secretaria Nº 21, del Suscripto, informa en los autos caratulados: "DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES s|Q." que se ha señalado el 11 de noviembre de 1981 para la presentación del informe general, prescripto en el art. 40 de la Ley 19.551 el día 25 de noviembre del corriente año y el 8 de febrero de 1982, a fin de que los interesados observen el informe previsto en el art. 40 citado (art. 41 de la Ley 19.551), o soliciten la revisión que se dicte respecto de los créditos insinuados (Art. 38 del mismo cuerpo legal), respectivamente. — Publíquese edicto por 5 días.

Buenos Aires 24 de setiembre de 1981. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 360.000.— e. 8|10 Nº 77.349 v. 14|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL A. SPINELLI Y CIA. S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en autos: Banco de la Provincia de Tucumán c|Miguel A. Spinelli y Cía. S.R.L. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para quee lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre dee 1981. Martín L. Bosch, secretario.

$ 48.000.— e. 8|10 Nº 77.361 v. 8|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que por decreto de fecha 1º de setiembre de 1981 se ha declarado la quiebra de JUAN MANUEL S.R.L.; Síndico Omar Alcides García, Avda. Santa Fe 5046, piso 5º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 1981. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quien tenga bienes y documentos de la fallida pa... que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — El Secretario.

e. 8|10 Nº 10.164 v. 14|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. Secretaría Nº 52, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de MEKA SUDAMERICANA S.A.C. e I. Síndico: Héctor Gerónimo Castaño, Moreno 455, 9º D. Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del 22 de febrero de 1982, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 300.000.— e. 8|10 Nº 77.467 v. 14|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: 60.000.—. Publicación: Empieza: 8|10, termina 12|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Ricardo R. Basavilbaso	29| 9|81	BLANCA TAMISO DE OVIEDO	11.045
2	3	Gustavo E. Toledo	28| 8|81	BLAS REINALDO SPANO	11.046
2	4	Horacio R. Granero	2|10|81	SALVADOR DI LEVA	77.067
3	5	María del C. B. de Bosio	16| 9|81	ADOLFO ROSARIO MADERA	11.014
3	5	María del C. B. de Bosio	18| 9|81	JOSE BLUM	77.192
3	5	María del C. B. de Bosio	21| 4|81	RAUL MATIENZO	11.013
3	6	José M. Irigaray	18| 9|81	JOSE JUSKAUKAS	77.179
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 9|81	VICENTE PORCO	11.034
5	9	Martín Amorortu	23| 9|81	LUIS PAULINO FERNANDEZ	11.000
5	9	Martín Amorortu	25| 9|81	MANUEL IGLESIAS MAREQUE	77.229
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 9|81	ANAIS SUSANA HERMANN	77.164
5	10	Alicia B. Alvarez	9| 9|81	VICENTE FERNANDEZ	11.023
6	11	Hugo Carrillo	3| 9|81	JOSE HERNANDEZ	10.999
6	11	Hugo Carrillo	9| 9|81	RITA GUILLERMINA ALVAREZ DE ORTIZ	77.065
6	12	Luis A. Dupou	1º|10|81	LUIS BALLESTER	11.052
6	12	Luis A. Dupou	25| 9|81	CATALINA ROSA HEREDIA DE MOSSUTI	77.062
7	13	Rolando H. Falke	30| 9|81	TAKVAR ALGIANAKIAN Y VARTUJI MURATIAN DE ALGIANAKIAN	77.066
7	14	María O. B. de M. Ocampo	10| 9|81	ISABEL ANGELICA CORREA DE PAYA	10.995
8	15	Adolfo M. Repetto	30| 9|81	ENRIQUE GARTENBERG	11.060
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24| 8|81	PEDRO JOSE ARTI Y ANTONIA SERRA DE ARTI	77.188
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1º|10|81	MARIA BENITA REGUEIRO DE RODRIGUEZ	77.165
9	18	Alejandro Olazábal	23| 9|81	MARIO EFRAIN KAHN	11.016
9	18	Alejandro Olazábal	19| 8|81	LUIS ANTONIO PAGLIANO	77.046
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|10|81	EMILIO OSCAR NUÑO	77.134
11	21	Julio Campos	15| 9|81	BENIGNO CARMEN SANTOS Y ALVITE	77.250
11	21	Julio Campos	30| 9|81	MAGNO ANIBAL	11.025
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	15| 9|81	ANA BRAÑANO ESTANISLADA BARAÑANO, MARIA CARMEN BARAÑANO E ISABELINO ANGERAMI	11.027
12	23	María C. B. C. de Rufolo	28| 9|81	CAROLINA GRANELLI DE LOPEZ	11.009
13	25	Fernando B. Menéndez	28| 9|81	ALDO ANGEL GRAZIADIO	77.227
14	27	José L. Caruso	28| 9|81	OLGA EVANGELINA DE FEBRI DE ESPOSITO Y MARIO ESPOSITO	11.041
15	29	José E. Russo	29| 9|81	ITALO ANTONIO PEDRO FRANCHINO	77.051
16	31	Luis P. Fasanelli	23| 3|81	IRENE LEBOCKY DE JAVORSKY	11.035
17	33	Víctor J. M. Muñoz	22| 9|81	ANDREA SUAREZ DE DE NICOLAY	10.994
17	33	Víctor J. M. Muñoz	22| 9|81	MARIO AUGUSTO DABUSTI Y RAFAELA MARIA ANGELICA LORDA DE DABUSTI	11.029
17	34	Tristán Bravo	7| 7|81	HUMBERTO CAYETANO BELLABARBA	77.186
17	34	Tristán Bravo	21| 9|81	NEMI ZAKI ESPER	77.174
18	36	María I. Millán	1º|10|81	JUANA FONTANA	11.047
19	38	Martha B. G. Alsina	9| 9|81	RODOLFO JOSE CAFARO	77.187
19	38	Martha B. G. Alsina	4| 8|81	ALFREDO OTTO RAPSILBER	77.234
21	41	Luis G. Köhler	25| 9|81	MARIA ANGELA SANTARCANGELO DE COMPARATO	10.998
21	41	Luis G. Köhler	23| 9|81	BLANCA NIMESIA RUFFINO DE CANEPARO Y SEVERINO CANEPARO	7.112
21	41	Luis G. Köhler	27| 8|81	EDMUNDO AMERICO QUADRI	77.214
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	29| 9|81	BRUNO BARALLA	77.173
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	29| 9|81	FRANCISCA CENTO VIUDA DE LEGATO	11.036
22	43	Hernán L. Coda	1º|10|81	JUAN ANTONIO FRANGIONE	11.040
22	44	Carmen N. Ubiedo	17| 9|81	JULIO DI RENZO	77.111
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 9|81	ANTONIO COGOZZO	11.053
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|81	MARIA CRISTINA SANTACHITA DE DENEVI Y RAUL DOMINGO DENEVI	11.008
23	45	Ana M. Beneventano	29| 9|81	ALBERTO CARMEN BURGOS	11.055
23	46	Félix G. de Igarzábal	3| 9|81	RAUL SILVA	11.048
24	47	Eduardo A. Collazo	2|10|81	LACARRA HECTOR CESAR	11.017
24	47	Eduardo A. Collazo	22| 9|81	GRYNZTEJN MORDKO	77. 75
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 9|81	CATALINA CLARA ROSA MOTTO DE GAGGIONI	11.054
26	51	Julio C. Dávolos	1º|10|81	EDUARDO AVELINO BOSCH	11.002
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 9|81	LUISA BRESSO DE MAFFINI O LUISA BRESSO DE MAFFINI PICCO	11.059
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 9|81	MANUEL SANTOS	77.213
27	54	Miguel A. Secchi	26| 5|81	LAURA DOTTORI	11.051
28	55	Dora M. Gesualdi	29| 9|81	USANNA DE VICENTE ELISA VIRGINIA	77.092
28	56	Daniel R. Tachella	17| 9|81	RAIMUNDA MERCEDES SANTOS Y ALVITE VDA. DE RODRIGUEZ	77.249
28	56	Dora M. Gesualdi	30| 9|81	JUAN BAUTISTA STURLA, ANTONIO STURLA Y MARIA MAGDALENA STURLA	11.001
29	57	Liliana F. de Casares	29| 9|81	HORACIO FEGINI	11.015
29	57	Liliana F. de Casares	1º|10|81	VICTORINA EMILIA GUTIERREZ DE JURE	11.024
29	58	Marta A. Beiro	28| 9|81	ELENA JUANA ENTRENA VIUDA DE MELLIER	11.022
29	58	Marta A. Beiro	24| 7|81	FACUNDO PRIMITIVO PONCE Y CARMEN MUÑIZ DE PONCE	77.050
30	59	Santiago G. Balcarce	29| 7|81	EDUARDO ROGERIO CORVALAN	11.056
30	60	Ester Riesel	25| 9|81	ETELVINA ARGENTINA ALCANTARA DE TORETTI	10.992
30	60	Ester Riesel	22| 9|81	ROSAURO PEREZ AUBONE	11.030
30	60	Ester Riesel	18| 9|81	JORGE EMILIO ROLANDO SALDAÑA	11.050

e. 8|10 Nº 1.949 v. 12|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Kang, Shin-Ho s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KANG, SHIN-HO, C. I. número 10.292.444 y domiciliado en Zelarrayán 970 de esta Capital.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|10 Nº 10.165 v. 8|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Kang, Kyung-Seok s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KANG, KYUNG-SEOK, C. I. Nº 10.292.448 y domiciliado en Zelarrayán 970 de esta Capital.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba secretaria.

e. 8|10 Nº 10.166 v. 8|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Kang, Sook-Kyung, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KANG, SOOK-KYUNG, C. I. Nº 10.292.447 y domiciliado en Zelarrayán 970, de esta Capital.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|10 Nº 10.167 v. 8|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Silya Rassa Baisman s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SILYA RASSA BAISMAN, C.I. Nº 4.271.302, y domiciliada en Montes de Oca 224, 5º "B", de esta Capital.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|10 Nº 10.168 v. 8|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Expte. 28.248|78. — San Nicolás, 17 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Habién-

dose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don HUGO BENITO LEAL RODRIGUEZ, nacido el día 19 de diciembre de 1953, en Chile, soltero, empleado, C.I. Nº 3.082.850 expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliado en esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 17 de setiembre de 1981. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 8|10 Nº 10.169 v. 8|10|81

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. 30.676|81. — San Nicolás, 24 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don SIXTO NIBALDO SALDIVIA GONZALEZ, nacido el 20 de noviembre de 1957, en Chile, soltero, empleado, D.I. Nº 92.083.847, expedido por el Registro Nacional de las Personas y domiciliado en calle Bolívar 143 de esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cíteselo por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 24 de setiembre de 1981. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 8|10 Nº 10.170 v. 8|10|81

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 16 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CONRADO GARCIA CASTILLO, nacido el 25 de marzo de 1918 en Salientes, León, España; hijo de Manuel García Escudero y de Rosaura Castillo Alvarez; casado con Pilar Alvarez Castillo; acredita su identidad con Cédula de Identidad Nº 80.912 otórgada por la Policía de la Provincia de La Pampa; de ocupación empleado; con domicilio real en calle Leguizamón 1233, Santa Rosa, La Pampa, a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que debera efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y 2.681 del 17|11|1978 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la ley nacional número 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Fdo.: Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 16 de setiembre de 1981.

e. 8|10 Nº 10.171 v. 8|10|81

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 16 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JORGE DEL ROSARIO PROVOSTE QUEVEDO, nacido el 1º de mayo de 1956 en Cura, Cautín, Malleco, Chile; hijo de Vicente Provoste Teller y de doña Eulalia Quevedo Gutiérrez; casado con Silvia Edita Sisterna Sandoval; acredita su identidad con el Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.234.187 otorgado por el Registro Civil de Gral. Roca, Provincia de Río Negro; de ocupación albañil; con domicilio real en 25 de Mayo, La Pampa, a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y 2.681 del 17|11|78 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la ley nacional Nº 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Fdo.: Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 16 de setiembre de 1981.

e. 8|10 Nº 10.172 v. 8|10|81

Juzgado Federal Santa Rosa, 16 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MAGNA GONZALEZ PERALTA, nacida el 20 de abril de 1950 en Loncoche - Villarica - Chile; hija de Carlos González Correa y de Rosa Peralta Troncoso; casada con Eduardo González Araya; acredita su Identidad para Extranjeros, otorgada por el Registro Nacional de las Personas Nº 92.257.929; de ocupación empleada doméstica; con domicilio real en 25 de Mayo, Pcia. de La Pampa, a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y 2.681 del 17|11|78 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la ley nacional Nº 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada).

Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

— Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 16 de setiembre de 1981.

e. 8|10 Nº 10.173 v. 8|10|81

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 58.390, San Rafael, 22 de setiembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PABLO PALGZASTY MOZEYCHUK, hijo de León y de Fatiana, nacido el 4 de noviembre de 1912, en Cirемeniex, Molotkow, Polonia, casado, agricultor con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

San Rafael, 22 de setiembre de 1981.

- Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 8|10 Nº 10.174 v. 8|10|81

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.393. — Otorgar la naturalización argentina a doña MARIA LOURDES BARACATT DE ABDENUR, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 29 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outés, prosecretario electoral.

e. 8|10 Nº 10.175 v. 8|10|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 1.479. — Otorgar la naturalización argentina a don CARLOS SANCHEZ DURAN, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona Juez Federal.

Salta, 29 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outés, prosecretario electoral.

e. 8|10 Nº 10.176 v. 8|10|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 79.950. — Otorgar la naturalización argentina de don BARQUET DIP, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona Juez Federal.

Salta, 29 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outés, prosecretario electoral.

e. 8|10 Nº 10.177 v. 8|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ALBARRACIN, HORACIO FRANCISCO, s|sucesión s|ejecución hipotecaria", Expediente número 10.039, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán, el jueves 15 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 5, piso 3º, al frente, del inmueble Avda. Figueroa Alcorta 3036|38, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 235mc53. Porcentual 7,12 %. Base $ 1.160.934.500, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %, en el acto del remate. El departamento se encuentra ocupado por el señor Eduardo Fernández Penillas y su familia, merced a un comodato gratuito otorgado por el Sr. Severo Amuchastegui en su carácter de cesionario de un boleto de compraventa de la referida unidad, manifestando el Sr. Fernández Penillas estar dispuesto a desocupar el inmueble a requerimiento judicial, y de acuerdo a la cláusula 22 del contrato de mutuo el inmueble demandado se obliga a entregar el inmueble desocupado. La unidad adeuda al mes de octubre de 1981 $ 62.3 9.770 por expensas comunes. El monto de expensas del mes de octubre es de $ 1.921.129. Según constancias de fs. 56 la deuda por Impuesto Municipal es de $ 5.604.842 al 12|6|81 y según fs. 61 la deuda por O.S.N. es de $ 2.751.757 al 24|6|81. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 378.000 e. 8|10 Nº 77.406 v. 12|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en juicio: "GHILINO, LUIS FRANCISCO, c|ALONSO, ALBERTO ANIBAL, s|ejec. hipot.", Expte. 37.965, que el martillero Nicolás A. Pellériti rematará, en Cangallo 1233, Capital, el 14 de octubre de 1981, a las 16 horas, el inmueble sito en la calle Wagner 1750, de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., designado como lote 4d., manzana 295 y mide: 14,05m. por 19m. Total: 266,m2. compuesto de dos dormitorios, living-comedor, comedor diario, baño y cocina. Su construcción data de ocho años aproximadamente, faltándole detalles de terminación. Base: $ 37.026.615. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Ocupado por el demandado. Según cláusula 6ª del contrato de mutuo el bien deberá entregarse desocupado. Visítese días 11, 12 y 13 mismo mes, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 234.000 e. 8|10 Nº 77.269 v. 12|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día, en el juicio: "SOC. COOP. DE CRED. LTDA. CORRIENTES, c|GHUNTER, RAUL E., y otro, s|ejec.", Expte. 44.258, que el martillero Enrique Michemberg rematará, el día 12 de octubre de 1981, a las 16 horas, en Guaraní 324, donde se exhiben todos los días, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor Ronell blanco y negro portátil. — Un televisor de mesa sin marca, gabinete marrón. — Un radio grabador superscope Marantz 11 0 V con transformador 220 v. — Un radio Noblex 7 Mares de 6 bandas A.M. y onda corta. — Un grabador Philips cassette y un turbo ventilador Don Aire correntoso. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 90.000 e. 8|10 Nº 11.074 v. 8|10|81

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 SCA s|Quiebra - Inc. Subasta Concepción Arenal 1635. Expte. Nº 42.227", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 20 de octubre de 1981 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital: la Unidad Nº 30, piso 2º de Ortega y Gasset 1635 (antes Concepción Arenal) e|Soldados de la Independencia y Migueletes, Capital Federal; que consta de 2 ambientes, baño completo y cocina. Sup. Prop.: 36,84 m2. — Porcentual: 1 %. — Teléfono: según constancias de autos, el demandado prestó conformidad a la transferencia del servicio telefónico 774-8159, habiéndose requerido a ENTel informe: Titularidad de la línea; deuda, de cuyo pago se hará cargo el concurso; Subsistencia del servicio hasta subasta y posesión del adquirente; gastos y tasas del nuevo titular por compra del inmueble. No obstante, se deja expresa constancia que el concurso no toma responsabilidad de ninguna naturaleza por la registración del servicio a nombre del adquirente, sus gastos, estado y|c existencia real de la línea, como de la reposición del aparato telefónico faltante en la unidad. — Venta libre de gravámenes - Desocupado - En el estado en que se encuentra - Ad Corpus y al contado. — Base: $ 70.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 por ciento, en dinero en efectivo en acto del remate. Como condición de venta, la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Días 15, 16 17 y 19 de octubre de 9.30 a 12.30 horas. — Informes: Oficina del martillero Riobamba 611, 3º piso, Teléfono: 41-7707 y lugar de remate.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 690.000.— e. 8|10 Nº 77.337 v. 14|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: RODRIGUEZ CARRIEDO MARIA DEL CARMEN c|GIULIANO LEONARDO OMAR s|ejecutivo. Expte. Número 42.031, que el martillero Gabriel Martín Cami, rematará el día 23 de octubre de 1981 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % del inmueble de la calle Lavalle Nº 893|899, esquina General Campos de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno Nº 13, mide 9,50 metros por su frente Sud Oeste, 17 metros en su otro frente al Sud Este, 4 metros 3 centímetros en la ochava que mira al Sud, 20 metros por su costado Nord Oeste y 12 mts. 44 cmts. en su contrafrente al Nord Este y linda por su frente Sud Oeste con la calle General Campos, por el Sud Este con la calle Lavalle, por el costado Nord Este con más terreno de la manzana, superficie (244 mts 90 cmts. cuadrados, dominio 1512 año 1966, partido de Tigre, Nomenclatura Catastral: Circ. "I", Secc. "A", Manz. "88", Parcela "8 b" Partida 51061, la construcción consta en P. baja una sala grande, al costado entrada para guardacoches, en p. alta, cocina-comedor, lavadero, tres dormitorios y baño encontrándose en regular estado de conservación, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia, se visita los días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 horas. — Base: ($ 34.333.000) 2|3 partes de la valuación fiscal, seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 504.000.— e. 8|10 Nº 77.268 v. 12|10|81

Nº 17

Juzg. Nac. 1ra. Instanc. Comerc 17, Secr. 33, comunica por dos días en autos: SWIFT-ARMOUR SAA. c|FARFAGLIA JUAN s|Ejec. — Expte. Nº 7.721, que el Mart. Alfredo Palomba, rematará el 13|10|81, a las 15 horas, en Avenida La Plata 1190, 1 heladera vitrina, 2,50 x 1,75 aprox. eléctrica, funcionando, y 1 estantería metálica, acero inoxidable y fórmica, espejo al fondo, luz en parte superior, 5 estantes. — Exhibición días hábiles 9 a 17 horas. Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. art. 565 CPCC.

Buenos Aires, octubre 5 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 96.000.— e. 8|10 Nº 11.102 v. 9|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en el juicio "LA BOWENSE COOPERATIVA AGRICOLA E INDUSTRIAL DE BOWEN LTDA. c|PETRIELLO, JUAN B. y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 6781|79, que el señor Martillero Don Jorge Luis Orrego Barreto, rematará el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el Setenta y Cinco por ciento (75 %) de la parte indivisa que corresponde a los demandados del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín de la localidad de Caseros, calle Carhué 4952, esquina San Jorge s|Nº y edificado sobre un Lote de terreno que mide de acuerdo a Título por su frente 7,00 m. al E; ochava 4,24 m. al NE; por su otro frente al N 15,305 m.; 10,00 m. al O; y 18.30 m. al S y con una superficie de 178.50 m2. — Sobre el lote mencionado existen dos (2) construcciones, sin comunicación entre sí, y que son a saber: 1º) Una casa de planta baja, ocupada por los demandados y por el otro condómino, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, patio y terraza, con entrada principal por la calle Carhué; según constatación existe servicio telefónico en uso de los demandados; 2º) una construcción avanzada de planta baja y un piso alto, destinadas respectivamente a Local comercial y a casa de familia, ésta última con entrada independiente por la calle San Jorge y aquél con entradas por la ochava y por la calle Carhué con sus cortinas y puertas metálicas. — Según Título: Manzana 60, Lote 7, Circunscripción IV, Sección Y. — Hay deuda por Impuesto — Inmobiliario por $ 1.240.728,00 (a fo. 50). — Existe deuda municipal por la suma de $ 2.364.832,00 (a fo. 69). — Partida Nº 54.274. — Aguas y cloacas: no rige. — Gas: afectado en 2a. etapa. — Base: $ 70.270.200,00, al Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el Cinco por mil de Sellado del Boleto de compra-venta. — Días de visita: 12-13-14 de octubre de 1981 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 612.000 e. 8|10 Nº 77.221 v. 12|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alberto Ramón Dibar, Secretaría del Dr. Horacio Liberti, comunica por el término de tres días en el juicio caratulado "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA I. s|Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 212.378), que los martilleros Comi & Pini S R.L., rematarán el jueves 15 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275 Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indivisa de dos Fracciones de Terreno, ubicadas en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente al Camino de Cintura y calle Victorica, cuyos detalles son los siguientes: Fracción III - Lote Nº 17; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Parcela Nº 770a, que mide: 160 metros de frente al N.E. con el Camino de Cintura, 877 m. 65 en el costado S.E. 160 metros en el S.O. y 876 m. 96 en el N.O. Superficie: 140.368 m. c. 80. — Adeuda Impuesto Inmobiliario desde 1974 a 1980 un total de $ 2.869.548, y deuda de Impuesto Municipal desde 1975 a 1980 la suma total de $ 113.797, y la Fracción III - Lote Nº 18; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Parcela 717a, que mide: 160 metros de frente al N.E. calle por medio con la Fracción III - Lote 17,568 m. 60 en el costado S.E., 568 m. 60 en el costado N.O. y 160 metros en su contrafrente sobre la calle Las Torres por medio a Transradio. — Superficie: 90.976 m. c. — Adeuda por Impuestos Inmobiliarios desde 1974 a 1980 un total de $ 1.082.577, y adeuda por Impuestos Municipales desde 1975 a 1980 la suma de $ 80.849. — De acuerdo a la constatación que la obra en autos, los lotes se hallan libres de ocupantes y no tienen construcciones, plantaciones y sin ningún tipo de Mejoras. — Base pesos 69.043.667, al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 16 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio Liberti, secretario.

$ 558.000 e. 8|10 Nº 77.356 v. 12|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SAN ISIDRO. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 6|10 Nº 10.113 v. 8|10|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don RUBEN ERNESTO MAZUR y emplaza para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Klein de Mazur, Nora Silvia c|Mazur, Rubén Ernesto s|divorcio, tenencia, dis. Soc. conyugal, y contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (343 del C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario

$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.128 v. 8|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVONNE COURBOULEIX DE BARRAGUE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 7|10 Nº 10.135 v. 9|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA WEXSELBLATT VDA. DE SINGER. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1981. — Hugo Carrilo, secretario.

$ 60.000 e. 7|10 Nº 10.220 v. 9|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|9|81 al 23|9|81.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA REMLE Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

e. 6|10 Nº 10.114 v. 8|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TRUBOWIEZ o TRUBOWICZ. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 6|10 Nº 10.115 v. 8|10|81

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. JUAN CARLOS BASSO. Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 7|10 Nº 10.136 v. 9|10|81

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Don ANICETO PALACIOS. Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 7|10 Nº 10.137 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en la Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra a CONSTELLA C.I. y F.S.A., Expte. Nº 45.747, con domicilio en Florida 716, de Capital. Fíjase hasta el día 28 de octubre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de febrero de 1981 a las 10.00 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 93, 94, inc. 4º y 7º, L. 19.551). El síndico en autos es la contadora Mónica Beatriz Slafman con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1316, piso 15, Dpto. "J".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6|10 Nº 10.116 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días, en autos: "DIOS DE SARDA ELSA s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, 3

de setiembre de 1981. — Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que llevan los números 80.648 y 80.649 cuyos datos son los siguientes: I. Certificado Nº 80.648. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 3.500.000. — d) Interés: $ 385.500 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — II. Certificado Nº 80.649. — a) Deposito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá y|o Mario Guido Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 9.500.000. — d) Interés: $ 1.046.300 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Felipe Cuartero. Juez".
Buenos Aires 17 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.620.000 e. 5|10 Nº 10.921 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.28|9 Nº 9.930 v 16|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 hace saber que en autos: "GRACI DE REYDO, ALICE NILA y otro s|cancelación de letra" se ha solicitado la cancelación de certificado de depósito transferible, a plazo fijo, nominativo Nº 069944, del Banco de Boston, Suc. 16, ubicado en la Av. Santa Fe 3702, y con vencimiento el 8 de julio de 1981, por la suma de $ 56.303.800 y que el mismo no ha sido endosado y cuya fecha de emisión fue el día 6 de junio de 1981". Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula — Julio César Rivera, Juez.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 76.631 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977 domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación, no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e.28|9 Nº 9.931 v.16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por cinco días a don ALFREDO OSCAR CAPURRO para que se presente en autos "Garris Omar Abel c|Olivero Susana s|tercería de mejor derecho" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará al Sr. Defensor de Ausente para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires agosto 11 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.047 v. 8|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CAMPER COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Alsina 1315|19 Capital Federal. — Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador Jorge Alejandro Ladislao, con domicilio en la calle Lavalle 1580, piso 3º, "D", Capital Federal. — Señálase el día 17 de marzo de 1982, a las 9 horas a los efectos de la celebración de la junta de acreedores para la discusión y votación del concordato, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 420.000 e. 6|10 Nº 10.972 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría, Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALFREDO OSCAR CAPURRO para que se presente en autos "Vila Oscar Eduardo c|Olivero Susana s|tercería de mejor derecho" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.048 v. 8|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5. — En autos "TORLO, JORGE OSCAR y otras s|Cancelación" hace saber cancelación de certificados a plazo fijo de Coinpro Compañía Financiera S.A., Nº 37.782 vto. 23|9|81 $ 33.205.479; Nº 38.029 vto. 28|9|81 $ 1.235.569; Nº 37.936 vto. 28|9|81 $ 6.207.674; Nº 38.133 vto. 28|9|81 pesos 3.323.589; Nº 38.321 vto. 30|9|81 pesos 14.418.745; Nº 38.322 vto. 30|9|81 pesos 7.730.685; Nº 38.519 vto. 5|10|81 pesos 13.377.863; Nº 39.380 vto. 23|10|81 $ [illegible].566.117. (Art. 89 - Dto. Ley 5965|63).
Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.935 v. 26|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, comunica que con fecha 16 de setiembre de 1981, se ha decretado la quiebra de "BEIS S.A.", con domicilio en la calle Congreso 4917 de esta ciudad, y a fin de que los acreedores presenten al síndico don Eduardo José Barral, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2559, 3º piso, Depto. 10, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1981. — Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de 5 días y prohibeseles hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — La junta de acreedores en caso de corresponder se celebrará el día 4 de marzo de 1982 a las 10 horas.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.[illegible] v. [illegible]|10|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de FERBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Síndico es Antonio Osvaldo Chaniz, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo B Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 19 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Alejandro Quintela, secretario.
e. 5|10 Nº 10.054 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Cad S. R. L. a la orden de la firma Daber, Boge S. A. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.
El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.28|9 Nº 9.933 v.16|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelación", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301 Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077 Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957 Capital Federal, con fecha 13|5|80 pagadero el día de su vencimiento 12|6|80 por la suma de $ 67.000.000 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.699 a cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 89 Decreto Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.756, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 93 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —
$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por quince días en autos: "SPILKIN, CARLOS HORACIO s|cancelación de título", que encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos a fs. dispóngase la cancelación de depósito a plazo fijo transferible, Nº 406.072 a nombre de Ida Porreca y Stella Maris Di Vicenzo, con vencimiento 11|2|1981 por el Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal 33 de Munro, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 900.000 e. 5|10 Nº 76.[illegible]14 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Gastón F. Llantada cita a MARIA ELOISA PAZ de conformidad con lo reglado por los artículos 145 y siguientes del Código de Procedimientos para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Duman Manuel s|quiebra s|incidente de extensión de la quiebra". Se hace constar que en caso de incomparencia por parte de la citada vencido el término conferido por parte de la citada, se nombrará al señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981 Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|10 Nº 10.117 v. 12|10|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS GARCIA", síndico Osvaldo Ruiz con domicilio en la calle Suipacha 670, piso 10º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 4 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 5|10 Nº 10.055 v. 9|10|81

Nº 8

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos BRIASCO JUAN JOSE s|quiebra, hace saber la quiebra de Briasco Juan José por cinco días. Síndica: Lydia E. Albite. Domicilio: Tacuarí 119, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta 18 de diciembre de 1981. Fijándose la Audiencia del día 23 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 5|10 Nº 10.057 v. 9|10|81

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara Del Carril, en autos FALCO, OMAR ALFONSO s|concurso civil, hace saber la apertura del Concurso Civil de Omar Alfonso Falco por cinco días. Síndico: Raúl Aguirre Sarana domiciliado en Carlos Pellegrini 739, piso 7º (izquierda) a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 1981. Fijándose la Audiencia del día 24 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 5|10 Nº 1[illegible].056 v. 9|10|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "STUDIO 3 S A.". Síndico: José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2242, 2º A, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1981, a las 9 horas con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Angel O. Sala, secretario
e. 5|10 Nº [illegible].059 v. 9|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 en autos Almanno, A. P. c|Flores, C. R. s|ejecutivo cita por cinco día a CARLOS o CARLOS RAUL FLORES a fin de comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 72.000 e. 7|10 Nº 77.[illegible]0 v. 8|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 7 de setiembre de 1981, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 20 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Víctor M. Gelman, con domicilio en la Avda. Corrientes 1296, piso 1º, of. 16, Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000 e. 5|10 Nº 76.761 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos: "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s|Quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten al Síndico, Dr. Armando Mario D'Angelo, con estudio en la calle Maipú 725, piso primero, Depto. "8", Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 11 de febrero de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Emilio Perea, secretario.

e. 7|10 Nº 10.139 v. 13|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "MAKORIC DE DE ROSA, ANGELA y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 185.116 del Deutsche Banck, Agencia Nº 10, por $ 10.812.999, emitido el 28-1-81 y vencido el 30-3-81, a nombre de Angela Makoric de De Rosa y María del Carmen De Rosa de Karges.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 720.000 e. 6|10 Nº 10.932 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría número 25, a cargo del Dr. Horacio A. Grillo hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma DENIER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Yatay 516 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Dra. Alicia Encarnación Benavídez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, Oficina 47, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos formulando los pedidos de verificación en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 14 de diciembre de 1981 en el domicilio de la sindicatura. Asimismo se hace saber que se ha fijado la fecha del 17 de marzo de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado sito en Callao 635, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 510.000 e. 7|10 Nº 77.076 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MAY LAC S.R.L., con domicilio en Remedios 3695 de la Capital Fedral, habiéndose fijado hasta el 25 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Contador Isaac Guterman con domicilio en Libertad 359, piso 5º oficina "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, ascensor izquierdo Cap. Fed. y se realizara con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 510.000 e. 7|10 Nº 77.235 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edición: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 6|10|81. Vence: 8|10|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	23|9|81	MANUEL NERGUIZIAN	76.808
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	29|9|81	ROSARIO PROTO	76.653
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|81	ALBERTO EDUARDO ALFREDO DOERMER	10.894
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|9|81	ANGEL STARK	10.912
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|9|81	VICTORIA LUCIA GIACOMINO DE SANCHEZ Y MARIANO SANCHEZ	76.760
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|9|81	JAIME ESTRADER	76.738
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|81	MARIA IRMA VILLALBA DE MANZOCC	10.871
2	4	Horacio Roberto Granero	24|9|81	MARIA LEONTINA VIBOUD DE ROTHENBURGER	76.669
3	5	María del C. B. de Bosio	11|9|81	MIGUEL PUGLIESE	76.649
3	6	José María Irigaray	25|9|81	ISRAEL BIL	10.915
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|9|81	ALFREDO MENDOZA	10.899
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	25|9|81	DOMINGO O DOMINGO LORENZO TALLONE Y ELVIRA CASTELLANI O CASTELLANI Y MARTINEZ DE TALLONE	10.870
4	8	Ernesto D. Julián	25|9|81	MARIA ESTHER CASELLA DE INSUA	10.884
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	JORGE BADER	10.885
5	9	Martín Amorortu	30|9|81	FELIX ANGEL RECCHINI	10.903
6	11	Hugo Carrillo	25|9|81	MARGARITA TOLAZZI DE CATTARUZZI	76.762
6	11	Hugo Carrillo	8|9|81	JOSE LAURINO	76.718
6	11	Hugo Carrillo	24|9|81	MANUEL RUIZ	10. 4
6	11	Hugo Carrillo	12|8|81	RODOLFO LIO Y GABINA BENEGAS LIO	76.700
6	11	Hugo Carrillo	22|9|81	CATALINA SOFIO VDA. DE CRESPI	76.665
6	12	Luis Alberto Dupou	11|9|81	CASTORA DIAZ	76.647
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|81	ENRIQUE JORGE VINJOY	10.920
7	13	Rolando Hugo Falke	24|9|81	SARA NERSESIAN DE HACHUMIAN	10.907
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	29|9|81	VICENTE PASSARELLO	76.697
8	16	Adriana C. de Frezza	23|9|81	NORA JULIA BARRENECHE DE CONY	76.712
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|9|81	MARIA LUISA FERNANDEZ DE AIELLO	10.906
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15|9|81	JOSE LUIS PASCUAL BAVIO	10.890
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|8|81	MIGUEL REQUENA	10.881
9	18	Alejandro Olazábal	16|9|81	MIGUEL PECORA	10.901
9	18	Alejandro Olazábal	29|9|81	ELENA GUARNERI DE MORTSTEDT	76.672
11	22	Julio Campos	25|9|81	FAUSTA MARIA ANTONIA GAUNA	76.652
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	23|9|81	JOSE ARROJO	10.872
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	4|9|81	REYNALDO DE LAS HERAS	10.908
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	MARIA TERESA LOMBARDI DE VILLARA	76.805
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|81	JORGE NESTOR EL ALI	76.666
15	29	José Eduardo Russo	23|9|81	MARIA ANTONIETA BERCONZI DE ROSELL	76.631
15	30	José Luis González	28|9|81	DOROTEO ARGENIO Y CARMELO ARGENIO	76.683
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|81	JOSE MITRE	76.701
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|9|81	RAFAEL PALMIERI	76. 02
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|8|81	ATILIO DANNA	76.633
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	MOLESTO GARCIA	76.824
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	ANGELA GARCIA	76.823
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|81	MARIA TERESA CERSOSIMO DE AVERSA	76.623
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|81	RICARDO AUGUSTO VILLALBA	10.895
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|81	ISAAC GOLESTOK	76.698
20	39	Luis José Carballido	29|9|81	ANGELA MARIA ANGELETTI	76.732
20	39	Luis José Carballido	7|9|81	FRANCISCO GARCIA PEREZ	10.919
20	39	Luis José Carballido	22|9|81	ROBERTO MACCHI	10.893
20	39	Luis José Carballido	23|9|81	JUAN MANUEL IGLESIAS NUÑEZ	76.655
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|9|81	CONSTANTINO MIGUEL LOPEZ	10.902
20	40	Luis José Carballido	25|9|81	MARIO ERNESTO CERRINI	10.883
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|9|81	HORACIO CLEMENTE GARRO	10.909
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	25|9|81	CELIA MARIANA BARZABAL VDA. DE MAGRINI	76.663
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	28|9|81	MARIO MICHELONI Y ESTER MARZATELLI VDA. DE MICHELONI	76.678
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|9|81	ELVIRA BEATRIZ HIDALGO	76.622
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|81	SAVERIA MEZZATESTA DE DE MARCO	10.810
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|9|81	ESTEBAN TAKACS	10.905
24	47	Eduardo A. Collazo	24|9|81	MARIA NICOLASA FELLI	76.654
24	47	Eduardo A. Collazo	29|6|81	DOMINGO DI TOMASO Y ROBERTO DE TOMASO	76.634
24	47	Eduardo A. Collazo	24|9|81	ROSA MARIA RINALDI	10.862
24	48	Rubén H. Malatesta	22|9|81	ALBERTO LEONARDO DIAZ	10.896
25	49	Carlos H. P. Bouché	30|9|81	OFELIA BALLESTA Y FRANCISCO PIZZORNI	76.807
25	49	Carlos Horacio P. Bouché	21|9|81	JORGE BLANCO	10.880
25	50	María Eugenia Giraudy	24|9|81	AVELINA CEDRON	76.636
26	51	Julio César Dávolos	22|9|31	EDUARDO CARLOS FONTENLA	76.736
26	51	Julio César Dávolos	29|9|81	BRUNO ANDRES GOMEZ GARAY MARTINO	10.891
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|9|81	ANGEL LIZZI	76.711
27	53	Beatriz A. Verón	30|8|81	HORACIO EMILIO CAPURRO	76.781
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|81	DELIA GONZALEZ	10.911
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|81	RODRIGUEZ NELIDO	76.742
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|7|81	NORMANDO ISOLIO	76.656
29	58	Marta Amelia Beiró	25|9|81	RAUL ERASMO OTEGUI	76.752
29	58	Marta Amelia Beiró	28|9|81	EDO CIPRIANI	10.897
30	59	Santiago González Balcarce	24|9|81	MAGDALENA AGAZZI DE DELLA GIOVANNA	10.904

e. 6|10 Nº 1.947 v. 8|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "COMPLEJO MINERO VALLE CONLARA, SOCIEDAD COLECTIVA". Síndico contador señor Roberto Carlos Santangelo, domiciliado en Lavalle 1290, 2º piso, oficina 207, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 5 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 2|10 Nº 10.056 v. 8|10|81

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "SALAS, EMA LIA TERESITA y otro s|Cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 28.666, emitido a nombre de Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli, con fecha 1º de Abril de 1981 y con fecha de vencimiento el 4 de mayo de 1981, de Coinpro Compañía Financiera S.A., por un monto de $ 18.706.055. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.995 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 10 días que en los autos: "BELLSETA S. A. s|quiebra", han pedido ser rehabilitados los ex directores Carlos Schneier y Susana Dora Chaves. — Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 288.000 e. 5|10 Nº 10.912 v. 14|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaria Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo" Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.686.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.

— Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635 3er piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible de City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Diaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|9) Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 2|10 Nº 75.467 v. 15|10|81

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos: "CONDE JESUS s|Cancelación" ordena la siguiente publicación: "Buenos Aires agosto 21 de 1981.... dispónese la cancelación de 1) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293 642 emitido el 1º-7-81 por Gimenez Zapiola Viviendas S.A. Sucursal Nº 1 sita en Avda. Córdoba 637 Capital Federal, a favor de Jesús Conde y|o María Magdalena C. de y|o María Cristin Conde por un monto de $ 75.631.200, con vencimiento el 6-8-81 y 2) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.040 por un monto nominal de $ 6 205.100 en las mismas condiciones y libramiento y vencimiento que el anterior — autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 dec-ley 5965|63) (art. 4 ley 20 663).

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial (interino).

Buenos Aires, septiembre 30 de 1981.

— Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.710.000 e. 6|10 Nº 76.920 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados "BALINOTTI, JORGE O. s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 18.210, perteneciente a la Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, sita en la calle Talcahuano 750 de esta Capital, por la suma total de $ 671.525.701, con vencimiento para su cobro el día 19 de octubre de 1981 y emisión el 14 de septiembre de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición (art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.440.000 e. 5|10 Nº 76.862 v. 23|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en los autos: "Carballo, Ricardo, s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5985 emitido por Vipian S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979 fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979 interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000 monto al vencimiento $ 1.169.063 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente siempre que no medie oposición

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1980 — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.333.016 Beneficiarios: Guzzo Aida o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.080.000 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente: Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663 hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502 Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981, por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publí-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 - Publicación: Empieza: 7|10 - Termina: 9|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18 9 81	CLOTILDE BONADIO	76.992
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 9 81	AMALIA SILVA DE REY	76.924
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24 9 81	AMBROSIA NARCISA GURINI DE PONCIA	10.954
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21 9 81	ALBERTO RICARDO PARERA	76.847
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25 9 81	PASTOR PAGANINI Y MARIA AMALIA VENTURA DE PAGANINI	76.837
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30 9 81	ROSA ADIUTORI DE PASSA	10.985
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25 9 81	REBECA KOHAN DE SIROTA	10.928
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8 9 81	ALFREDO MEDWID	10.935
2	4	Horacio Roberto Granero	18 9 81	CATALINA PALMIRA O PALMIRA CATALINA DANERI DE LAGORIO	10.947
3	5	María del C. B. de Bosio	25 9 81	ALBERTO MOSCHINI	76.879
3	6	José María Irigaray	28 9 81	MARIA HERMINIA TISCORNIA DE PALET	10.969
3	6	José María Irigaray	22 9 81	VICENTE ISIDRO JOSE HERNANDO	10.963
5	9	Martín Amorortu	13 8 81	JUSTA RODRIGUEZ DE CANCIO	76.923
5	9	Martín Amorortu	24 9 81	ARTURO COUCEIRO BAMIO, OSVALDO ARTURO COUCEIRO Y HECTOR MANUEL COUCEIRO	10.975
5	10	Alicia B. Alvarez	29 9 81	ENRIQUE DEL CARMEN SALAS	76.938
5	10	Alicia B. Alvarez	24 9 81	HENRIETTE FERDINANDE DE BAL	76.856
5	10	Alicia B. Alvarez	18 9 81	MARIA DOLORES ANITUA	76.965
5	10	Alicia B. Alvarez	30 9 81	CARMELA ELIAS	10.941
6	11	Hugo Carrillo	30 9 81	DANIEL DIAZ O DANIEL DIAZ ECHAVARRIA	77.034
6	11	Hugo Carrillo	22 9 81	JOSE BROITMAN	76.993
6	12	Luis Alberto Dupou	30 9 81	RECAREDO ALBERTO GOMEZ MATTALDI	76.957
7	13	Rolando Hugo Falke	30 9 81	MARIO WISZNIEWER	76.876
7	13	Rolando Hugo Falke	7 9 81	CATALINA RUIZ O CATALINA RUIZ Y FLORES	76.880
7	13	Rolando Hugo Falke	11 9 81	DOMINGO FASCE	10.937
8	15	Adolfo María Repetto	29 9 81	CLOTILDE BUSCHIAZZO	10.950
8	15	Adolfo María Repetto	28 9 81	CLEMENTE TOGNOLA	10.946
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 9 81	RAFAEL GERARDI	10.957
9	18	Alejandro Olazábal	24 9 81	CARLOS ENRIQUE MATEOS	76.948
10	19	Martín J. Durand	1º 9 81	FERNANDO DALMACIO MARTI VELEZ SARSFIELD	10.984
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 9 81	DAVID NAHMIAS	10.986
11	21	Julio Campos	1º 10 81	ERNESTO VICTOR CAFFA	76.874
11	21	Julio Campos	28 9 81	GREGORIO BENDEL	10.980
11	21	Julio Campos	25 9 81	FRACISCO SLUJA	76.974
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	14 9 81	CARLOS ALBERTO PORTELL	76.990
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29 9 81	LUIS ALBERTO TOGNETTI	10.936
13	25	Fernando B. Menéndez	1º 10 81	FILIMON SLIVINSKI O SLIWINSKI	76.851
13	25	Fernando B. Menéndez	23 9 81	NICOLAS VIGNAPIANO y RAQUEL DEMARTINI DE VIGNAPIANO	76.961
13	26	María C. G. Zubillaga	22 9 81	EDUARDO GOÑI	10.979
14	27	José Luis Caruso	29 9 81	RAUL HECTOR QUINTANILLA	10.948
14	27	José Luis Caruso	2 7 81	ADOLFO KOTIN	10.340
14	28	Guillermo C. Mercado	24 9 81	FERNANDO AMOR	10.949
14	28	Guillermo C. Mercado	24 9 81	JOSE JOAQUIN ALMAGRO	76.886
15	29	José Eduardo Russo	28 9 81	VITO ANASTASIA Y MARIA DISABATO DE ANASTASIA	10.955
15	29	José Eduardo Russo	24 9 81	DAVID JUSID	10.966
15	30	José Luis González	3 9 81	ANTONIO PETRONE	76.980
15	30	José Luis González	7 8 81	CATALINA GRILLO VDA. DE FAZZITO	76.941
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25 9 81	MANUEL GARCIA	10.945
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29 9 81	JOSE ROLDAN	10.958
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30 9 81	ESPERANZA CARMEN PROVENZANO DE SPERANZA	76.959
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8 9 81	GERMINAL NICOLAS FANTACONE	76.954
17	33	Víctor J. M. Muñoz	24 9 81	ASUNCION RODRIGUEZ FERNANDEZ DE CORRAL MERINO	10.960
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25 9 81	BORTNIK ADOLFO	76.860
17	34	Tristán Bravo	25 9 81	MARIA CONSUELO VASQUEZ RODRIGUEZ DE PIÑEIRO O MARIA CONSUELO VASQUEZ DE PIÑEIRO O CONSUELO VASQUEZ DE PIÑEIRO Y DORINDO PIÑEIRO	76.986
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7 5 81	CARMEN JUAREZ DE MALITO	10.976
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21 9 81	ENCARNACION EUGENIA LARREA VDA. DE FAMULARO	76.994
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7 11 80	HERMINIA JOSEFA CHIRICO DE SOMMA	10.973
21	41	Luis Guillermo Köhler	29 9 81	JOSE BEATRIZ LOPEZ	10.965
21	41	Luis Guillermo Köhler	25 9 81	RAFAEL JUAN MARTIN BAÑON	10.961
21	41	Luis Guillermo Köhler	30 9 81	GILDA MELLI DE LUZZATTI	76.853
23	45	Ana M. Beneventano	15 9 81	MARCELINO FRANCISCO GUTIERREZ	10.929
23	46	Félix G. de Igarzábal	21 9 81	MARCELINO FRAGA	10.959
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25 9 81	ESTER REIFISZ DE MLYNKIEWICH	76.832
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22 9 81	JOSE SOTERO	76.934
24	48	Rubén H. Malatesta	19 8 81	AMELIA CELESTINA NANA DE GARZOCLIO	10.970
26	51	Julio César Dávolos	22 9 81	LUDOVICO ALFREDO MINNER	10.934
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º 9 81	DINO PAOLINI	76.955
26	52	Jorge A. Quagliardi	30 9 81	ENRIQUETA ROSA BERTOLETTI VDA. DE ALBERIO	77.018
27	54	Miguel Angel Secchi	18 9 81	ERNESTO MAURICIO SCANAVINO	76.988
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28 9 81	ARGENTINO CARLOS TELLO	76.909
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 9 81	CATALINA VERDURA DE CAFRE	76.849
28	56	Daniel Rubén Tachella	29 9 81	PERFECTO FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ Y LUCIANO FERNANDEZ	76.881
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º 10 81	MIGUEL AGUILAR	10.967
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24 9 81	JULIO CHRISTIANO SIEBURGER	76.904
29	58	Marta Amelia Beiró	30 9 81	JOSE CARLOS RODRIGUEZ	10.971
30	59	Santiago González Balcarce	16 9 81	FRANCISCO CHIQUES	76.987
30	60	Ester Riesel	10 2 81	JOSE DOMINGO ENRIGUE PISANI	76.835
30	60	Ester Riesel	22 9 81	EDELMIRA ROSA DI LORENZO	10.988

e. 7|10 Nº 1.948 v. 9|10|81

quénse edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.530.000 e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: "CROMAR S.R.L. s|concurso preventivo", Expte. Nº 9.028, que se ha decretado la apertura del mismo, designándose Síndico al Contador Eduardo Oliveira con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981 debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 1º de febrero de 1982 el que se refiere el art. 40 de la citada ley el día 19 de febrero de 1982. Se ha señalado el día 15 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 7º) con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 480.000 e. 7|10 Nº 11.032 v. 13|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth, Pedro. s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda. el 2 de enero de 1981 a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653, por $ 12.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario. secretario.

$ 1.260.000 e. 28|9 Nº 10.636 v. 14|10|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "TIMWEAR S.A.C.I. s|Quiebra", expediente Nº 7.726|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndica: Malvina Dain, domicilio: Viamonte 1328, piso 7º, Depto. "B", a quien los acreedores debeján presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de noviembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen a la Síndica, los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue a la Síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos M. Gentile, secretario.

e. 5|10 Nº 10.060 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince días, en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s|cancelación", a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizará el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 900.000 e. 21|9 Nº 10.284 v. 9|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN y otro, s|cancelación" Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800934751, emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo, en un plazo de 60 días, con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315. — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea, número 2800937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981 por la suma de pesos 21.457.534 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benintez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.848 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190, Piso 6º, Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Guillermo E. Alvarez, con domicilio en Avda. Corrientes 2294, piso 4º, Ofic. 27, Capital Federal. Señálase el día 19 de marzo de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1931. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 76.585 v. 8|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.935 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el 15|6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.080.000.— e. 22|9 Nº 74.940 v. 12|10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de BANCOPEX S.A., con domicilio legal en Bahía Blanca 2552, Capital Federal; Síndico: Héctor Francisco Divita, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, Depto. "24", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1982 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 7|10 Nº 10.140 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a DANIEL RODOLFO GRIECO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Grieco, Daniel Rodolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 150.000 e. 2|10 Nº 10.840 v. 8|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría 16 cita a JUAN CARLOS RISAU a tomar intervención en autos "Risau, Juan Carlos s|Ley 22.068". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Francisco de Asis L. Soto, secretario.

$ 120.000 e. 6|10 Nº 10.977 v. 12|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita a PEDRO RETTICH y DOMINGO LUIS FEDERICO para que dentro del término de diez días se presenten en autos "Muñoz Alfaro Andrés c|Rettich Pedro s|transferencia de automotor" a contestar demanda; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que les represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.133 v. 8|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, intima en autos "Olivan, Fernando Pedro y otra c|Lavigna, Norma Lucila s|ejecutivo - cobro de alquileres", a NORMA LUCILA LAVIGNA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces para que le represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. El secretario.

$ 96.000 e. 7|10 Nº 77.189 v. 8|10|81

Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, cita a HERIBERTO BENIGNO PEREZ, para que en el plazo de 10 días, comparezca a estar a derecho en el juicio: "Bianchini, Herminia Francisca c|Gastón de Lara, Blanca Esther y Soler, Andrea María y otro s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Néstor O. Costa, secretario.

$ 84.000 e. 7|10 Nº 77.096 v. 8|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro. Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165|4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.

San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.

$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|81

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3 cita por cinco días sucesivos al presunto ausente CARLOS ROBERTO BONNE para que comparezca a tomar intervención en autos: "Márquez de Bonne Norma Ester solicita declaracion presunto fallecimiento de Bonne Carlos Roberto", Expte. 11.963, bajo apercibimiento de ley. — Este edicto deberá publicarse por cinco días.

San Nicolás, 25 de setiembre de 1981. Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 180.000 e. 7|10 Nº 10.996 v. 13|10|81

CORDOBA

Sentencia Interlocutoria número Doscientos ochenta y cuatro. — Córdoba, Agosto 20 de 1981. — Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a CENTRO FINANCIERO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, con domicilio en Avenida Gral. Paz Nros. 34 y 57 respectivamente de la Ciudad de Córdoba, y su sucursal sita en calle Chacabuco Nº 96, 1er. Piso de la Capital Federal. — XII) Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Sr. Síndico hasta el 28 de Setiembre del corriente año. — XIV) Fíjase como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe particular el día diecisiete de noviembre del corriente año. — XV) Fíjase como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — XVI) Fíjase como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las nueve horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran a la misma y cuyos créditos hayan sido declarados verificados y admisibles, haciéndose saber que si la misma no pudiera realizarse por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente. — XVII) Publíquense edictos en el diario de Publicaciones Legales por el término de ley, sin previo pago de acuerdo lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Concursal. — Con fecha agosto veintiseis procedió a aceptar el cargo de Síndico en estos autos el señor Roberto Castelli, fijando domicilio a todos los efectos en calle Avenida General Paz Nº 34 1er. Piso en horario de lunes a viernes de ocho a trece horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Enriqueta M. de Pereyra, secretaria.

e. 6|10 Nº 10.161 v. 12|10|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de S.A. la Dra. Corina Elisa Pintos de López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Corrientes, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente, que se ha postergado la fecha de celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato en el juicio: "ROMERO AGROPECUARIA S. C.A. s|concurso preventivo" Nº 26.542, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado (Carlos Pellegrini esquina Salta), el día 19 de octubre de 1981 a las 7.30 horas. A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, se otorga el presente.

Corrientes, 28 de setiembre de 1981. — Manuel Ramón Pono, secretario.

$ 300.000 e. 2|10 Nº 76.485 v. 8|10|81

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.021|80, caratulado: "Caiguara de Rivero, Teresa s|Declaración de fallecimiento presunto de Román Patricio Rivero", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, citar a ROMAN PATRICIO RIVERO, argentino, L.E. Nº 8.191.302, de profesión jornalero, casado ,de 38 años de edad, con último domicilio registrado en San Martín s|Nº, Calilegua, Departamento de Ledesma, Prov. de Jujuy, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. — Publíquese por el término de cinco días sucesivos.

San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1981. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 2|10 Nº 10.049 v. 8|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos MUÑOZ FERNANDO TORIBIO y MUÑOZ ELOISA SALVIA del CARMELO ARRIOLA de, s|sucesiones, Exp. 13.253 y 29.380, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 7 de octubre de 1981, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 563|65|67, entre Juan F. Aranguren y Mendes de Andes, Planta Baja, Unidad 1, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. Según título (f. 6 vta.) tiene una Sup. Propia de 96,00 m2. Común de 27,49 m2. Total cubierta: 123,49 m2. Porcentual 17,29 %. — Ad - Corpus. — Uso exclusivo del patio 9,20 m2., que es de propiedad común. — Base: $ 53.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 13,00 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancias de autos (fs. 186) el ocupante Sr. Luis Justo López ha firmado convenio de desocupar el inmueble dejándolo libre de ocupantes, el día 7|10|81. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.127 v. 12|10|81

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos: "PERFETTO, CARMELO s|sucesión", Expte. 9.748, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 16 de octubre de 1981, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Bruix 4164|74, cuyo terreno mide según título (fs. 21), 14,50 m frente Norte; 24,07 m costado O.S.O., y 19,22 metros al Este. Consta de Nº 4.164: dos piezas, baño y cocina, cuyos ocupantes han firmado convenio de desocupación, y Nº 4.174: una pieza y baño, sin ocupantes. Todo ello en mal estado de conservación. Ad-Corpus. Base: $ 10.827.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — Visitas: días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 1981, en el horario de 10 a 12 horas. Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan: $ 546.036 de O. Sanitarias (fs. 195) y $ 135.130 Municipales (fs. 196). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 77.122 v. 9|10|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "BRAUFEL, JUANA GISELA s|sucesión". Expte. 35.393, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 16 de octubre de 1981, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Sarmiento 3027, Piso 2º, Unidad 7. Sup. Cubierta Propia: 53,11 m2. Porcentual: 9,62%. Ad-Corpus. Consta de liv.-comedor, un dormitorio, baño, cocina, pieza y baño servicio. En buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 33.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan: $ 304.361 Municipales (fs. 166), y $ 428.484 de O. Sanitarias (fs. 164). — Visitas: Días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 1981, en el horario de 15 a 17 horas. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981 — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 342.000 e. 7|10 Nº 77.124 v. 9|10|81

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "BACIGALUPO, MARIA ISABEL s|sucesión", Expte. Nº 21.508|16 que los martilleros A. C. Taquini & Cía., remataran el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Medrano 458|60|66, entre Sarmiento y Cangallo, edificado en terreno que mide: (según título, sin que se halla hecho comprobación "in situ") 9,40 m. de fte. al E. sobre calle Medrano: 34,34 m. de fondo sobre el costado N.; 35,52 m. en el S. y 9,47 m. de fondo al O. Se trata de un edificio antiguo, desarrollado en planta baja y un piso alto; que consta por el Nº 458: entrada independiente del local; por el Nº 460: amplio local al frente, espaciosa trastienda, patio, 2 baños auxiliares, sótano, más un ascensor que comunica las tres plantas. Por el Nº 466: casa en altos, con 2 salas al frente con balcón, gran salón, 2 habitaciones, baño auxiliar y espacio para cocina sin artefactos. Existen dos líneas telefónicas Nros.: 89-2282 y 87-0744. La totalidad del inmueble se encuentra desocupado y en regulares condiciones de conservación. Según constancias en autos (fs. 584) adeuda por impuestos municipales $ 1.156.192 al 12|9|80 con más recargos que correspondan, y por O.S.N. $ 1.927.350, dicha cantidad se encuentra, sujeta a recargos, intereses e indexación. Base: $ 276.000.000 al contado. 2) Medrano 404, esquina Cangallo 3901|05, Unidad 1, departamento "A", planta baja, al frente, consta de living-comedor 2 dormitorios al frente, baño, office-cocina, patio con lavadero, más habitación y baño para servicio con entrada independiente. Sup. propia 72,87 m2 y un patio de uso exclusivo y propiedad común, según título, sin que se halla hecho comprobación in situ, de 13,13 m2. El departamento se encuentra desocupado y en regulares condiciones. Integra un edificio moderno, en perfecto estado de conservación, desarrollado en planta baja y 5 pisos altos, 1 ascensor y servicios individuales. Debe expensas comunes mes de setiembre del año en curso $ 471.744. Adeuda impuestos municipales (fs. 639) al 20|10|80 $ 289.000 con más recargos que correspondan, y debe O.S.N. (fs. 572) al 26|8|80 $ 315.170, con más recargos, intereses e indexación. Base: $ 156.000.000 al contado. La venta de los mencionados inmuebles se efectuará "ad corpus". Ambos bienes podrán visitarse de 12 a 16 hs. Señas: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo. Una vez aprobado el remate deberá depositarse el saldo del 70 % del precio de compra e inmediatamente con los importes depositados en autos, se declarará la libre disponibilidad del 80 % de los fondos y deberá adquirirse Valores Nacionales Ajustables, serie cuarta, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a este juicio. Reservándose el 20 % restante hasta la escrituración, que se realizarán por el sistema de tracto abreviado y serán confeccionadas por el Escribano designado en autos, don Gerardo Iturbe, con oficinas en Viamonte 1519, 3º piso, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 882.000 e. 7|10 Nº 77.059 v. 9|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres (3) días, en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|PANARACE, José Miguel s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 27.843|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 12 de octubre de 1981, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital el inmueble ubicado en la calle San Martín s|nº entre Avellaneda y Pellegrini de Castelli, Pto. de Castelli, Prov. de Buenos Aires que se compone de: Construcción en dos plantas, en P. B. negocio y depósito de materiales; en P. A. de habitaciones, cocina y baño. Conservación: buen estado. En sus fondos se encuentran 2 galpones, uno de mampostería y otro de chapa. Designado como lote cuatro "a", compuesto de 8,27 m. al Nord Este: 33,26 m. al Nord Oeste; 7,93 m. al Sud Oeste y 33,26 m. al Sud Este o sea una superficie de 269,40 y linda: al Nord Este con calle San Martín, al Nord Oeste con parte del lote 10 de Sofía y Elba B. de Pérez y al Sud Oeste y Sud Este con parte del lote 4 b del citado plano. Dicho lote es parte del lote 9 de la manzana 7 del plano oficial. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, manzana 45, parcela 4 a. Adeuda en concepto de Impuestos municipales al 28|2|81 $ 310.239 e Impuesto Inmobiliario al 26|1|81, $ 897.632. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por los inquilinos denunciados oportunamente en autos. Base $ 162.994.967 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de octubre en el horario de 14 a 18. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 540.000.— e. 6|10 Nº 76.896 v. 8|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "Lider Cía. Financiera S. A. c|Cunioli F. U. y Lucini de Cunioli M. E. s|Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 22.103) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 11.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vélez Sarsfield entre Urquiza y Beruti, de la ciudad y partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires designado en su título como lote 1, mza. 157, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 157a, Parc. 11, que consta de 14 m de fte. al S.O., 35 m en su costado al N.O., 14,14 m de contrafrente al N.E. y 35 m en su costado al S.E.; superficie 490 m2, desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.471.070, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar libremente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 288.000.— e. 6|10 Nº 77.027 v. 8|10|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "GLICK ABRAHAM s|sucesión, inc. s|rendición de cuentas II", Expte. Nº 28.808, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 14 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad 15 de la calle Charcas 4136, Capital Federal, ubicada en el piso 5º, letra "B". La unidad se encuentra desocupada y se compone de dos ambientes amplios con placares, baño completo y cocina y con una línea telefónica. Superficie propia 38,77 m2. Porcentual 3,13 %. Cuota de expensas del mes de mayo último $ 173.500. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir al suscribir el boleto su domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley del boleto 0.5 %. Base: $ 18.891.284.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 270.000 e. 7|10 Nº 77.120 v. 9|10|81

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "Gonzalvo Justo c|Costanzo Arcángel y Cannavo Bárbara Rosa s|Ejecución hipotecaria" Expte. 25.604 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de octubre de 1981 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital un lote de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Lote 6 de la manzana 3, que según plano acompañado a autos se encuentra en la esquina de la calle Tierra del Fuego —hoy Roffo— y calle 58 —hoy Caseros—. Nomenclatura Catastral: C. VI, S. B M. 101a, P. 6, Partida 173611, con una superficie de 268,67 m2. Desocupado. Base 2|3 partes de la valuación fiscal pesos 1.301.666,66, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 288.000.— e. 6|10 Nº 76.900 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|CASA MOVIMA S.A. C.I.F.I.A. s|ordinario", Expediente número 45.527, que el martillero Manuel Sanchez-Guerra, rematará en la calle Lafayette 1917, de esta Capital, el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 9.30 horas, los siguientes bienes: Una caja fuerte, marca Indra, de aproximadamente de 1.80 m de alto por 0,70 m de profundidad y 0,90 m de frente, M-M3 número 625, con dos gavetas individuales, dos cajones y dos estantes en su interior y un lote de estanterías metálicas de distintas medidas y tamaños. Todo sale a la venta sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10%. Se exhiben los mismos en el lugar de la subasta todos los días de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 168.000 e. 7|10 Nº 77.118 v. 8|10|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s|quiebra s|incidente de liquidación, inmueble Lavalle 212" Expte. Nº 32.548, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, el día 14 de octubre de 1981, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle (ex 115) 212, entre la calle Juárez (ex 48) y la calle Pedriel (ex 42) de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet de una planta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. Superficie del terreno 224,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I: Sec. B; Manzana 90; Parcela 2; Partida Nº 95.769. Según consta a fs. 696 adeuda por Impuestos Inmobiliario, $ 256.822. — Base: $ 51.695.200. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Se visita los días 10, 12 y 13 de octubre de 1981, de 13 a 18 horas. Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 600.000 e. 7|10 Nº 77.126 v. 13|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en los autos caratulados "MARANGONI, ROLANDO c|FERNANDEZ, JORGE ALBERTO s|ejec.", Expte. Nº 41.408, que el martillero Hugo R. Gatti, rematará el día 13 de octubre de 1981, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital; el inmueble sito en la calle Oncativo sin número entre las de 6 y 8 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, sobre ruta Nacional, y se compone de 5 lotes de terreno con una superficie aproximada de 4.500 m2; con un amplio chalet, cons-

trucción de primera, y consta de dos amplias salas con hogar, 6 habitaciones con 3 baños bien instalados, amplia cocina con horno; todos los ambientes con placards, lavadero interno y garaje con baulera; quincho parrillero de 6x4 aprox. amplio galpón con sótano y depósito de agua, todo con detalles de confort; hermoso parque con variada arboleda, plantas de adorno y flores, todo iluminado con faroles eléctricos. — Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. O; Manz. 43· Parcelas 30 a 34; Partidas Nros. 126.888, 126.889, 126.890 y 126.891 y 18.237. Según constatación desocupada. — Visitas: Sábados y domingos de 14 a 18 horas. — Base: $ 200.000.000 Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.50%. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Para informes llamar a T.E: 67-3826.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 312.000 e. 7|10 Nº 11.011 v. 8|10|81

—— Nº 12 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos: "BANCO CONTINENTAL c|TENAS S. A. I. C. s|ejec. prendaria". — Expediente Nº 40.943, que el martillero Helios Franceschini, rematará el día 20 de octubre de 1981 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, lo siguiente: un puente grua, usado, marca Tenas año de fabricación 1975, con su correspondiente motor de izaje marca Tenas Nº 14222 de 10 HP, a 1500 rpm. motor de traslación longitudinal Nº 3991, marca Olta de 4 HP, a 980 rpm. y motor de traslación transversal marca Olta Nº 1632 de 3 HP, a 1400 rpm., montado sobre dos rieles de 61 metros de longitud, construido con perfiles de acero tipo doble T de 8' x 4' y apoyado sobre dieciocho columnas desmontables de 5,80 metros de altura, de 0,50 metros de ancho, construidas con dos perfiles de acero tipo doble T de 8' x 4'. Totalmente equipadas con su correspondiente polipasto, botonera de control y comando a distancia y demás accesorios que hacen al normal funcionamiento del mismo. — Base: $ 22.616.710. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate, en el estado en que se encuentra, y el retiro y desarme corre por cuenta y riesgo del comprador. — Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 15 horas en el local de la calle José Ingenieros 4451 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1981. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

$ 486.000 e. 6|10 Nº 76.967 v. 8|10|81

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35 comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A., c|FERRANTE, ALFREDO, y otra, s|ejec.; Expte. Nº 8.115|80" que el martillero Alberto Dave, rematará, el día 22 de octubre de 1981 a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Los Delfines s|Nº entre Avda. del Libertador y Odiseo, de la localidad de Pinamar, partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV, Sección L. Manzana 17, Parcela 13, Partidas 30297|72, que se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 1981, en el horario de 11 hs. a 13 hs. y de 15.30 hs. a 18 hs. los interesados deberán concurrir al hotel Bufón del Rey, Inmobiliaria Bolkovic, donde serán acompañados hasta el inmueble a subastar. Según mandamiento de constatación de autos el inmueble se encuentra desocupado y se encuentra afectado por servidumbre de Servicios Públicos. — Consta de: Living-comedor c|hogar a leña, terraza alrededor de todo el inmueble. Lavadero, toilette, cocina, comedor y escalera que se comunica con planta baja, dormitorio principal c|baño; habitación c|calefón; dos dormitorios c|baño, hall, garaje. Superficie total: 337,39 m2. — Adeuda tasa por alumbrado y limpieza $ 800.116 Base: $ 388.484.781. Al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 414.000 e. 6|10 Nº 77.025 v. 8|10|81

—— Nº 25 ——

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "BANCO ALAS COOP. LTDO. c|LUCA, JORGE A. s|Ejec.", Expte. Nº 7.303, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de octubre de 1981, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 49 de Capital, el inmueble sito en la calle Avda. Pavón 767, piso quinto, unidad funcional Nº 12, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Adeuda expensas comunes: $ 569.000. — Municipales: $ 105.707. — O.S.N.: $ 3.691.139. — Ocupado según constancias de autos. — Se visita los días 10 y 11 de octubre, de 10 a 12 horas. — Cuenta con una superficie de 35.70 m. — Base de venta: $ 120.000.000. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000 e. 7|10 Nº 77.123 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 8 ——

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 8 de la Capital comunica por tres días, en el juicio: "PREVIMAR S.A., c|SAIZ, MIRTA GRICELDA y O., s|ejec. hipot.". Expte. Nº 16.140; que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 19 de octubre de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble sito en Avda Rivadavia 3972|86, piso 13, Letra "F", unidad 202 Capital; Nom Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Mzna. 102, Parc. 7, Unidad 202, Matr. 6-2681|202, Sup. 45,41 mts2. Base $ 103.843.162, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, en efectivo. Adeuda por Imp. Munic. $ 266.890 y por O.S.N. $ 441.337, suj. a reajuste —por expensas pesos 3.428.408—. Según acta de constatación de fs. 112 el inmueble es ocupado por las demandadas. Se visita de lunes a viernes de 11 a 13 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 216.000 e. 6|10 Nº 77.023 v. 8|10|81

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "SETTIMI AUTOMOTORES S.A., contra LUCAS, RICARDO ENRIQUE, y otra, sobre ejecución prendaria" Expte. número 146.583|80, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará, el jueves 8 de octubre de 1981, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle La Crujía (actual calle 72) 5649, entre las calles Posadas y Carlos Gardle (actual calle 129), Villa Libertad, Pdo General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, lote 10, manzana 46, Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. W, Manz. 27, Parc. 10, Ins. de Dominio número 1031, año 1977, de San Martín. Superficie 333,6898 m2. Consta de una buena edificación nueva estilo moderno con entrada para coches, living, 2 dormitorios, baño, toilette (a medio instalar), pasillo de circulación, amplia cocina, galería y terreno libre al frente y al fondo. Ocupada por el demandado y su familia. Base $ 8.885.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. — Al contado y en dinero en efectivo. Adeuda según constancia de autos a fs. 100 impuestos municipales $ 299.000; Inmobiliarias a fs. 99 vta $ 63.949 y O.S.N. a fs. 114 $ 193.314. Los importes consignados están sujetos a la actualización prevista en la ley 21.281. Visitar días hábiles de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 378.000 e. 6|10 Nº 77.024 v. 8|10|81

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, en los autos: "BANCO ALAS, COP. LTDO. c|ASIA S. EN C.A. s|Cobro hipotecario (Expte. 5.169), hace saber por dos días, que el martillero Miguel Angel Desimone, con oficinas en la calle Montevideo 665, 7º piso, Of. 702, Cap. Federal, rematar el día 12 de octubre de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en Block, las unidades 15 y 16 ubicadas en el séptimo piso de la finca con frente a la calle Esmeralda 1008, esquina Marcelo T. de Alvear 801, 805 y 811, de esta Ciudad de Buenos Aires, cuyos títulos de propiedad obran glosados a fs. 55|70 de los mencionados autos. — Conforme a planos obrantes a fs. 70 y 62, las unidades en conjunto tienen una superficie propia de 146,17 m2 cubiertos y útiles de edificación. — El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmados por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Cód. Proc. (Art. 571 C.P.C.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda (Art. 580 C.P.C.C.). — Las expensas del mes de agosto de 1981, por ambas unidades han sido de $ 497.000 (Art. 556 C.P.C.C.). Base: $ 629.027.040, al contado, en el acto del remate el comprador deberá pagar el 10 por ciento en calidad de seña, el 3 por ciento en concepto de comisión y el 0,5 por ciento por sellados, todo ello en dinero en efectivo, sobre el precio que resulte adjudicado el bien. — Conforme constancias de autos y verificaciones realizadas, el bien se encuentra desocupado. — La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 396.000 e. 7|10 Nº 77.125 v. 8|10|81

—— Nº 25 ——

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, hace saber por 3 días, que el martillero D. Domingo Federico Abraham Coello vendera en pública subasta, al mejor postor, el automotor marca Renault, modelo R6-GTL año 1979, motor Renault 3550015, carrocería marca Renault 914-03331, Dominio C-342.186, en el garaje de la calle Núñez 2525, el día 15 de octubre, a las 16.30 horas. — Base: $ 13.083.004, seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento. — El automotor podrá ser observado una hora antes de la subasta en el lugar donde ésta se realizará. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "CANDIANO CONCIV S.A. c|LUSARDI, CARLOS ALBERTO s|Ejec. prend." expediente Nº 217.400. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 270.000 e. 7|10 Nº 11.078 v. 9|10|81

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "CODEGA, CESAR O. c|GIL, HECTOR RUBEN, s|ejecución prendaria". expediente Nº 203.464, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Av. 11 de setiembre 2539, de San Fernando, provincia de Buenos Aires lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 hs., un automotor marca Fiat, modelo 1500, año 1969, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 614605, chasis marca Fiat Nº 0745878, dominio B 267067, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.879.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 216.000 e. 7|10 Nº 77.117 v. 9|10|81

—— Nº 28 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial número 28, comunica por dos días, en autos: "AUTOMOVILES ALVEAR S.A. C.I.F.A., c|GONZALEZ, HERMINIO, s|ejecución prendaria" —Exp Nº 737/80—, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el 20 de octubre de 1981, a las 11 horas, en la calle Pringles 277, Capital, donde será exhibido los días hábiles de 10 a 18 horas, con la base de $ 40.782.787, un automotor marca Fiat modelo 125 BT, año 1979, motor marca Fiat número 125 BT-038-786900, chasis marca Fiat número 125 DU-0666896. Patente C.914.204, en el estado en que se encuentra. Para el caso de no existir postor por la base determinada precedentemente, pasada media hora de la anunciada para la subasta dicho vehículo saldrá a la venta con la nueva base de $ 16.872.000. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capit. Federal. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 192.000 e. 7|10 Nº 77.127 v. 8|10|81

—— Nº 34 ——

Se hace saber por tres días a MAXIMINO BAO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL GONZALEZ, LIDIA EMINIA GONZALEZ, LINO ENJAMIO ESTEVEZ y JOSE DIEGO que en los autos "Anaber S.A.I.F. c|González Mogo Manuel, s|ejecución de honorarios" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal (Uruguay 714, piso 1º) se ha dispuesto el remate de las cuotas sociales que el señor Manuel González Mogo tiene en el ente "Whisky Bar S.R.L.".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 162.000 e. 6|10 Nº 10.954 v. 8|10|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 comunica por tres días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|FERNANDEZ MOLINA JORGE D. s|ejec. prend.", Expte 180.326, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 23 de octubre a las 14.30 hs. en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Cap. Un piano electrónico marca "Yamaha" mod. C.P. 30 Nº 21232, en perfecto estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. Base: $ 1.805.000 Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y en efectivo Exhibición: días hábiles en el lugar del remate de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 216.000 e. 6|10 Nº 76.882 v. 8|10|81

—— Nº 44 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial número 44, comunica por tres días, en el juicio: "CAPDEVIELLE KAY Y COMPAÑIA S.A., c|POGGI ENRIQUE C., y otra, s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 21.820 que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 16 de octubre, a las 17 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Alberti, provincia de Buenos Aires con frente a la calle 10 de Junio 238 entre las de Dorrego y 9 de Julio —desocupado—. Mide s|título: 14m50 cm. de frente a. Sudoeste por 50 m. de fondo. Superficie: 725 metros cuadrados, y linda por su frente al Sudoeste calle 10 de Junio - 16 en medio con parte del Solar 48, al Nordoeste y Sudeste, más terreno del mismo solar y al Nordeste, parte del lote 44. Base de venta al contado $ 92.443.904. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Boleto 0,05 %. Chalet consta de tres entradas, living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero cubierto, amplio garaje. A un costado living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Estado de conservación óptimo. Los interesados pueden visitar el inmueble diariamente de 9 a 12. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 342.000 e. 7|10 Nº 77.052 v. 9|10|81

—— Nº 47 ——

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en el juicio: REY VIRGINIA ESTHER CONTRA MONTELEONE JUAN JOSE y otro sobre ejecutivo cobro de alq.", Expediente 37.457 que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 8 de octubre de 1981 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital el inmueble sito en la calle Melincué nº 3952 e|Joaquín V. González y Bahía Blanca Capital Federal que mide 10,03 m. de frente por 45,15 de fondo. — Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 81 - Manzana 72 - Parc. 5 - Zona Norte Tº 2277 Fº 240, según informe de la martillera la propiedad cuenta con dos entradas independientes: por el Nº 3952 casa principal que consta de comedor dos dormitorios, baño, cocina y cuenta con una línea telefónica de propiedad del demandado y por el Nº 3948 se accede a otra vivienda que se comunica con la anterior por un patio donde hay una pequeña pileta de natación de material y una cocina-comedor, dos dormitorios con placards, baño y un galón con 1 habitación, baño y patio al fondo. — Se encuentra habitada por el codemandado Señor Dante Alfredo Dolcci y sus familiares. — Base $ 158.027.936 (2|3 Valuación Fiscal) Seña 20 %, Comisión 3 %. — Sellado de Ley cinco por mil. — A contado y en dinero efectivo. — Adeuda según constancia en autos a fs. 43 impuestos municipales pesos 1.250.775 y O.S.N. a fs. 39 $ 912.439 sujetos a recargos, intereses e indexaciones. — Visitar días hábiles de 11 y 30 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 414.000 e. 6|10 Nº 77.028 v. 8|10|81